



ODESA SRL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

SOBRE A
OFERTA TECNICA

LPN-CPJ-25-2023



AV. ENRIQUE JIMENEZ MOYA ESQ. JUAN DE DIOS VENTURA, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO

000000





1. Formulario de información sobre el Oferente



000001



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 18/11/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: ODESA SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 101782269
4. RPE del Oferente: 1247
5. Domicilio legal del Oferente: Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo, Herrera, SDO
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Olga Altagracia de los Santos Guerrero Dirección: Torre Leonardo VI Polibio Díaz #8Evaristo Morales Números de teléfono y fax: 829 640 7466 Dirección de correo electrónico: odelossantos@odesa.do





2. Formulario de Presentación de la Oferta



000003



PRESENTACIÓN DE OFERTA

18 de noviembre de
Página 1 de 1

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL



Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: No hay adendas.
- b. De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Olga Altagracia de los Santos Guerrero en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ODESA SRL.

Firma





3. Carta de presentación de la Compañía



000005



Sres.
Comité Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.
Santo Domingo, Rep. Dom.

Estimados,

Odesa desea expresar su satisfacción por haber sido invitado a participar del proceso de licitación LPN-CPJ-25-2023 para la Adquisición e Instalación de seis (6) manejadoras de aire en el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial. Para tales fines se realizó una visita técnica de levantamiento en los referidos lugares, donde se ejecutarán las labores requeridas.

Como dealers autorizados de Carrier, nos sentimos en plena confianza de que la propuesta a continuación cumple o excede con las condiciones detalladas en el requerimiento, logrando los resultados esperados por la institución, tanto en términos de calidad como de precio.

Sin otro particular, se despide cortésmente,

Ing. Olga de los Santos
Gerente General
ASHRAE 8228296
CODIA 2597



000006



4. Documento de Identidad del Representante
Legal



000007



5. Certificación Mipymes del MICM



000000

Registro no.
3842-2023



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:
ODESA, S.R.L.



Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa ODESA, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 101782269, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (9) días del mes de Mayo del año (2023).



104287



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

000010



6. Constancia Inscripción en el RPE



000011



Registro de Proveedores del Estado Constancia de inscripción

RPE: 1247

Fecha de Registro: 14/2/2006

Razón Social: Odesa, SRL

Género: Femenino

Certificación MIPYME: No

Clasificación Empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Calle Fantino Falco , 07, Ensanche Naco

10122 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Olga Altigracia De Los Santos

Fecha Actualización: 6/12/2018

No. Documento: 101782269 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de Beneficiario: SI

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24130000	Refrigeración industrial
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42130000	Telas y vestidos médicos
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42260000	Equipo y suministros post mortem y funerarios
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica

Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 682-7467

www.comprasdominicana.gov.do | www.dgcp.gob.do

000012





42310000	Productos para el cuidado de heridas
52140000	Aparatos electrodomésticos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Portal Transaccional - 12/5/2021 12:52:08 p.m.





7. Certificación de la Dirección General de
Impuestos internos (DGII)



000014



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

n. de Certificación: **C0223954337196**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **DESA SRL**, RNC No. **101782269**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	



ada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- El contribuyente tiene créditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decisión o emisión de sentencia.
- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: F1SF-AZNV-QXQ1-8999-8720-9111 sha1: 2yggakYFzrns52b6wR4X7ArS7OCe=
	DDII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
F1SF-AZNV-QXQ1-8999-8720-9111	

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



000015



8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3692849

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Mediante la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ODESA**, con RNC/Cédula **1-01-78226-9**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ODESA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis** costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Emite esta certificación en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<ps://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Los datos de verificación:

- Código de firma digital: **3692849-X4012761-52023**
- Pin: **5661**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



000017



9. Registro Mercantil Actualizado



000018



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 183884PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: ODESA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-01-78226-9

FECHA DE EMISIÓN: 13/1/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 13/1/2025

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$3,800,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 20/6/2022

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 8/7/1998

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 6 NO. 5 RESIDENCIAL SANTO DOMIGO

SECTOR: HERRERA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 227-2023

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 1 of 4



000019

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, INDUSTRIAL, IMPORTACION, EXPORTACION

OBJETO SOCIAL: VENTA, REPARACION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE VENTANA Y CENTRALES, FABRICACION DE SERPENTINES PARA AIRES ACONDICIONADOS DE VENTANA, CENTRALES, NEVERAS, BOTELLEROS, ETC. Y TAMBIEN SE DEDICARA A LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES GASTABLES MEDICOS CLINICOS EN GENERAL Y SUS RAMAS GENERICAS SIMILARES

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS Y MATERIALES GASTABLES MEDICOS CLINICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARGARITA ALEJANDRINA MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1197293-1	DOMINICANA	Casado/a
HUGO ALFREDO MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1189931-6	DOMINICANA	Casado/a
OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a
LAURA PATRICIA MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1482944-3	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 38,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 2 of 4

000020



Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	Gerente	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a
---	---------	--	---------------	------------	-----------

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NO. VALIDACIÓN: 8D550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 3 of 4

000021

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 88.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

NOMBRE
ODESA

NO. REGISTRO
94668

REFERENCIAS COMERCIALES

POCHY IEROMAZZO
REFRIPARTES
ROMACA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD, S. A.
BANCO DE RESERVAS
SCOTIABANK



COMENTARIO(S)

SOCIEDAD MATRICULADA BAJO EL REGISTRO MERCANTIL NO. 28639SD EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA DIA VEINTE (20) MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEITIDOS (2022) CAMBIO DOMICILIO HACIA ESTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Elina Guerrero
Registrador Mercantil

Digitally signed by ELINA ZORADA GUERRERO GARD
Date: 2023.01.13 15:38:06 -04:00



no hay nada más debajo de esta línea

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 4 of 4

000022



10. Nomina de Accionistas



000023



**NOMINA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ODESA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL..... RDS 3,800,000.00**

Hoja de presencia de los socios que concurrieron a la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ODESA, S.R.L.**, celebrada en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), a las Nueve (9:00) horas de la mañana.

SOCIOS	TOTAL DE CUOTAS	TOTAL DE RDS PAGADOS
1.- OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO , dominicana, mayor de edad, soltera, Ing. Civil, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0124421-8, domiciliada y residente en la calle Vasco Núñez de Balboa No. 20, Costa Criolla, Santo Domingo.	37,658	RD\$3,765,800.00
2.- HUGO MODESTO DE LOS SANTOS , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identificación y Electoral No.001-1189931-6, domiciliado y residente en la Calle Vasco Núñez de Balboa, No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
3.- MARGARITA ALEJANDRINA MODESTO DE LOS SANTOS , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora Cédula de Identidad y Electoral No.001-1197293-1, domiciliada y residente en la Calle Vasco Núñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
4.- LAURA PATRICIA MODESTO DE LOS SANTOS , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora Cédula de Identidad y Electoral No.001-1482944-3, domiciliada y residente en la Calle Vasco Núñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y PAGOS	38,000	RD\$3,800,000.00

[Handwritten signatures and initials next to the table rows]





El presente estado es certificado exacto y sincero, por los infrascritos socios de la compañía, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy día veinte (20) de junio del año dos mil veintidos (2022).

OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO

Socia. - Gerente

**MARGARITA-ALEJANDRINA
MODESTO DE LOS SANTOS**

Socia. -

**LAURA PATRICIA MODESTO
DE LOS SANTOS**

Socia. -

HUGO MODESTO DE LOS SANTOS

Socio. -

Yo, **OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO**, Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad **ODESA, S.R.L.** CERTIFICO la veracidad de la presente Nomina de la Asamblea General Extraordinaria, levantada en la fecha arriba indicada.

OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO

Presidente de la Asamblea



000025



11. Estatutos Social



000026

ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ODESA, S.R.L.



TITULO I

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "ODESA, S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Calle Fantino Falco No.7, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la venta, reparación e instalación de aires acondicionados de ventana y centrales, fabricación de serpentines para aires acondicionados de ventana, centrales, neveras, botelleros, etc. tanto a nivel local como internacional, asimismo ofrecerá todo tipo de Asesorías en la materia, así como a toda otra actividad de Lícito Comercio.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





TITULO II

DE LOS APORTES, CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES.

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la empresa se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00) dividido en Cinco Mil (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario realizados por los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estarán divididas de la siguiente manera:

ODESA, S.R.L.

CAPITAL SOCIALRD\$ 500,000.00

R.N.C. 1-01-78226-9

Registro Mercantil No.28639SD

Lista de Suscriptores y Estado de los pagos de las Cinco Mil (5000) Cuotas Sociales en numerario, de un valor de Cien (RD\$100.00) pesos oro, cada una, que forma el Capital Social de **QUINIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD\$500,000.00)** pesos oro, de la cuales se han pagado un total de Cinco Mil (1000) cuotas sociales, o sea su totalidad, con un valor total de **QUINIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD\$500,000.00)** pesos, de la Compañía ODESA, S.R.L., autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha Trece (13) de Abril del dos mil diez (2010).



NOMBRE	C. SOCIALES	VALOR RDS
1.- ING. OLGA DE LOS SANTOS G., dominicana, mayor de edad, soltera, Ing. Civil, portadora de la Cédula de Identidad y electoral No.001-0124421-8 Domiciliada y residente en la calle Vazco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo	4,955	495,500.00
2.-HUGO MODESTO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1189931-6, domiciliado y residente en la calle Vazco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	15	1,500.00

000028



3.- ALEJANDRINA MODESTO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y electoral No.001-1197293-2 Domiciliada y residente en la calle Vazco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo

15 1,500.00

4.- DELFINA ACOSTA DE PEGUERO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0147294-2, domiciliada y residente en la calle Paseo de los Profesores No.2 Mirador Sur, Santo Domingo.

15 1,500.00

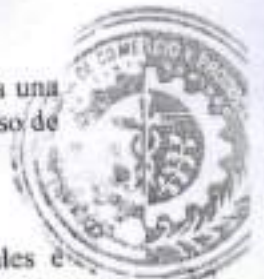
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES 5000 500,000.00

TITULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o Partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.





ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenderse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten signature over a circular stamp]



[Handwritten signature]



Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Parágrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, temiendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

**TITULO IV
DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad para acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Steguer
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]



Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional Siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las ¼ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.

Las Asambleas Generales estarán presididas por el o los Gerente(s) de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que reside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente la décima parte (1/10%) del capital social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el Gerente es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que presente el mayor numero de cuotas.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de si mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.

Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, Sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad;
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





ARTICULO 27 ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

TITULO V DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de Seis (6) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30 PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and circular stamp on the bottom left.





- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desamparamiento y prenda sin desamparamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros presente a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

TITULO VI

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO VII DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad. Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de esta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en Cinco (5) Originales de un mismo tenor y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).





Olga de los Santos Guerrero
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO

Alejandrina Modesto
ALEJANDRINA MODESTO

Hugo Modesto
HUGO MODESTO

Delfina A. de Acosta
DELFINA ALT. ACOSTA



COPIA		
101100	22/05/10	10:54 09:57 AM
101100	40233	0 11 20639
101100	20	1 1 11 220
101100	035 04100	
101100	ESTADÍSTICAS SOCIALES	
101100	19540378	
101100	19540378	
101100	19540378	
101100	19540378	





12. Acta de Asamblea



000038



ODESA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL..... RDS 3,800,000.00
R.N.C. No.1-01-78226-9
Registro Mercantil No.2863SD
Calle 6 No.5 Residencial Santo Domingo
Santo Domingo, D.N, Republica Dominicana.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "ODESA, S.R.L." DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidos (2022), siendo las nueve (9:00) horas de la mañana, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; los socios de la Compañía **ODESA, S.R.L.** en Asamblea General Extraordinaria, según convocatoria de la Gerencia de fecha uno (1) de junio del 2022, Inmediatamente asumió la función de Presidente de la Asamblea la Socia y Gerente señora **OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO**, y manifestó que estaban presentes socios con el cien (100%) por ciento de las Cuotas Sociales. Igualmente la Presidente de la Asamblea Constató que la Convocatoria para la Asamblea le fue enviada a todos los socios en fecha uno (1) de junio del 2022, dentro del plazo establecido por los estatutos sociales junto con los siguientes documentos: a) estatutos sociales; b) el orden del día de esta Asamblea General Extraordinaria; y c) el texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea.

La Presidente de la Asamblea, inmediatamente comprobó la existencia del quórum reglamentario solicitó a la Asamblea que diera acta de que la presente Asamblea General Extraordinaria estaba regular y válidamente constituida, lo cual fue aceptado por todos los concurrentes a unanimidad, Inmediatamente la Presidente de la Asamblea expuso que el Orden del Día o Agenda de esta reunión es la siguiente:

AGENDA

Punto 1: **APROBAR** la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria: Aprobar la nomina de socios presentes.

Punto 2: **APROBAR** la modificación del artículo tres (3) de los Estatutos Sociales, en cuanto al traslado de domicilio de la Compañía.

Punto 3: **RATIFICAR PODERES** a la Gerente.

A seguidas, la Presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos mencionados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:



PRIMERA RESOLUCIÓN

Tomar acta y dar constancia de la convocatoria realizada a los socios de la sociedad mediante comunicación de fecha uno (1) de junio del 2022, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria.

Aprobar en todas sus partes la Nómina de socios presentes y representados.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA RESUELVE, modificar el artículo Tres (3) de los estatutos sociales, como consecuencia al traslado de domicilio de la compañía, para que en lo adelante se lea como sigue:

CALLE 6 No.5 RESIDENCIAL SANTO DOMINGO, SECTOR HERRERA SANTO DOMINGO OESTE

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

TERCERA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA RATIFICA TODOS LOS PODERES dados a la Gerente señora OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO, de generales mas arriba mencionadas, a los fines de que ésta pueda en nombre de la compañía ODESA S.R.L., concertar frente a terceros todo tipo de contratos, pudiendo adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, aceptar donaciones hechas a la sociedad, obtener los créditos que sean necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios. Comprar, vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad, de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles. Asimismo, podrá realizar apertura de todo tipo de cuentas bancarias en cualquiera de las instituciones financieras establecidas en el país. Así como firmar ya sea de forma conjunta o individual los documentos relativos a dichas operaciones, así como también realizar todo tipo de negociaciones relacionadas con los mismos.

Handwritten signatures: Lm, J.C., M.M.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el presidente de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

Handwritten signature of the president of the Board of Directors.





Olga de los Santos
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO
Socia. - Gerente.

Margarita Alejandrina
**MARGARITA-ALEJANDRINA
MODESTO DE LOS SANTOS**
Socia. -

Laura Modesto
**LAURA PATRICIA MODESTO
DE LOS SANTOS**
Socia. -

Hugo Modesto
HUGO MODESTO DE LOS SANTOS
Socio. -

Yo, OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO, Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad ODESA, S.R.L. CERTIFICO la veracidad de la presente Acta de la Asamblea General Extraordinaria, levantada en la fecha arriba indicada.

Olga de los Santos
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO
Presidente de la Asamblea



ORIGINAL
FECHA: 29/06/22 HORA: 02:00 PM
FOLIO: 1009727 R.M.: 1003950
LIBRO: 61 FOLIO: 409
VALOR: 203.00
ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
N.L.R.: 012706940



000041



13. Declaración Jurada Simple



000042



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Olga Altigracia de los Santos, mayor de edad, cedula de identidad No. 001-0124421-8, en calidad de Gerente General, actuando en nombre y representación de Odesa SRL, con domicilio calle 6 #5 del Residencial Santo Domingo en el sector de Herrera, SDO, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-25-2023, del Consejo del Poder Judicial para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).





14. Estados Financieros Auditados

000044





ODESA, SRL

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros**

31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021



000045

ODESA, S.R.L
Indice

31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021



Página(s)

Informe de los Auditores Independientes.....	3-4
Estados Financieros	
Balance General.....	5
Estado de Resultados	6
Flujos de Efectivo	7
Estado Cambios en el Patrimonio.....	8
Notas a los Estado Financieros.....	9-16



000046

Informe del Auditor Independiente

Consejo de Administración
ODESA, SRL.
Santo Domingo, República Dominicana



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **ODESA SRL**, que comprenden los estados de situación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados integrales, cambios en el capital y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ODESA, SRL**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión sin salvedad.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.



000047

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Fecha 15 de mayo de 2023

Dirección: Av. San Martín No. 41 Santo Domingo, D.N

Lic. Nelson Ricardo Mateo Vargas

Contador Público Autorizado
ICPARD 6591



ODESA SRL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE
VALORES EN RDS



ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS (Nota 2)	14,817,572	2,459,381
CUENTAS POR COBRAR (Nota 3)	39,611,406	23,153,263
INVENTARIOS (Nota 4)	45,488,577	58,349,820
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	99,917,555	83,962,464
PROPIEDAD, MOBILIARIOS Y EQUIPO (Notas 5)	23,306,711	25,662,254
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	23,306,711	25,662,254
OTROS ACTIVOS		
FIANZAS Y DEPOSITOS	167,318	113,318
OTROS ACTIVOS	31,116	31,116
OBRA DE ARTE	63,953	63,953
ITBIS	3,398,083	
ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,206,159	1,507,984
	<u>6,866,629</u>	<u>1,716,371</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>130,090,895</u>	<u>111,341,089</u>
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO CORRIENTE		
PRESTAMOS POR PAGAR (Nota 6)	8,300,000	13,136,936
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	3,096,380	5,762,429
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES INTERNACIONALES	98,847	3,447,382
AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	65,707,062	52,235,496
	<u>68,902,289</u>	<u>61,445,307</u>
ACUMULACIONES POR PAGAR	6,703,383	1,807,883
VENCIMIENTO CORRIENTE PRESTAMOS LARGO PLAZO (Nota 6)	1,256,889	2,039,924
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	85,162,561	78,430,050
PRESTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO (Nota 5)	3,770,666	4,845,151
OTROS PASIVOS	4,867,873	
TOTAL PASIVOS	93,801,100	83,275,201
CAPITAL		
CAPITAL PAGADO	3,800,000	3,800,000
RESERVA LEGAL (Nota 7)	380,000	380,000
REVALUACION DE ACTIVOS	12,073,993	12,073,993
UTILIDADES ACUMULADAS	20,035,802	11,811,895
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	36,289,795	28,065,888
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>130,090,895</u>	<u>111,341,089</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

000049



ODESA SRL
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
VALORES EN RDS



INGRESOS

VENTAS NETAS	94,053,578	70,573,174
OTROS INGRESOS	<u>1,489,883</u>	<u>1,201,023</u>
	95,543,462	71,774,197

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	65,626,606	37,007,913
GASTOS DE VENTAS Y GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	23,315,162	26,736,244
DEPRECIACION	2,355,542	2,721,982
GASTOS FINANCIEROS	<u>1,905,262</u>	<u>2,097,534</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>93,202,572</u>	<u>68,563,673</u>

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,340,890	3,210,524
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>632,040</u>	<u>866,841</u>
UTILIDAD NETA	<u>1,708,850</u>	<u>2,343,683</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



000050

ODESA SRL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(VALORES EN RD \$)



FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO):		
CLIENTES POR VENTAS Y COBROS	79,085,318	55,102,608
A SUPLIDORES POR COMPRAS	(36,333,923)	(32,652,120)
A SUPLIDORES POR GASTOS OPERATIVOS	(16,643,228)	(25,545,298)
POR GASTOS FINANCIEROS	(1,905,262)	(2,097,184)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	24,202,905	(5,192,344)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO) POR:		
ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(5,150,258)	(2,323,860)
OTROS ACTIVOS	-	806,874
EFFECTIVO NETO USADO EN INVERSION	(5,150,258)	(1,516,986)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO) POR:		
PRESTAMOS	(6,689,010)	(2,845,286)
EFFECTIVO RECIBIDO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(6,689,010)	(2,845,286)

AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	12,358,191	(9,554,616)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,459,381	12,013,997
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	14,817,572	2,459,381

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



000051

ODESA SRL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(VALORES EN RDS)



Descripción	Balance	Cambios en el Patrimonio		Balance
	Al 12/31/2021	Aumento	Disminución	Al 12/31/2022
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3,800,000	-	-	3,800,000
RESERVA LEGAL	380,000			380,000
REVALUACION DE ACTIVOS	12,073,993			12,073,993
UTILIDADES ACUMULADAS	8,611,581	10,746,771	1,031,400	18,326,952
UTILIDAD DEL PERIODO	3,210,524	1,708,850	3,210,524	1,708,850
Total Patrimonio de Accionistas	28,076,098	12,455,621	4,241,924	36,289,795

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



NOTA 1.- ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Organización:

La compañía fue constituida bajo las leyes de la República Dominicana el 8 de julio de 1998, y comenzó sus operaciones en esa misma fecha. La actividad principal de la compañía es la instalación y venta de aire acondicionado central y de ventana, instalación de serpentines de aire acondicionados centrales y de ventanas, neveras, botelleros, etc. Asesoría técnica y toda actividad de lícito comercio. Las oficinas administrativas están ubicadas en la calle 6, Núm.5, Residencial Santo Domingo, Santo Domingo Oeste, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

Base de Preparación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparado de los registros contables de la compañía y se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Uso de Estimaciones Contables:

Las estimaciones y suposiciones son revisadas periódicamente sobre la base de la continuidad de operaciones. Los efectos de los cambios, si existiera alguno, son reconocidos en el periodo del cambio y periodos futuros afectados. La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la administración de la compañía realice estimaciones y evaluaciones que afecta el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los estados financieros, así como de los ingresos y gastos registrados durante el año. Las áreas significativas de estimación y juicio crítico en la aplicación de políticas contables que tienen efecto importante en las cantidades registradas en los estados financieros corresponden a:

- 1-Provisión para cuentas de dudoso cobro.
- 2- Depreciación y valor recuperable de las propiedades, mobiliarios y equipos.
- 3- Retenciones y acumulaciones.
- 4- Impuestos.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de la preparación de los estados financieros.

Deterioro de los Activos:

Los valores contables de los activos de largo plazo de la compañía, son revisados a cada fecha de preparación de los estados financieros para determinar si existe algún indicativo de deterioro se estima el monto recuperable del activo como el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.



000053

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



Monedas en que se expresan los Estados Financieros:

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$). Las transacciones realizadas en una moneda distinta a aquella en la que se lleva a cabo el registro de las operaciones son convertida/s utilizando la tasa prevaleciente cuando las transacciones ocurren. Los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras son convertidas a la tasa del informe. Las diferencias cambiarias que surgen en el proceso de remediación de aquellos activos y pasivos monetarios son registradas como una ganancia o pérdida., juntamente con los cambios surgidos en la reconversión de las operaciones en el extranjero.

Las tasas de cambios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, según las informaciones del Banco Central de la República Dominicana era de RD\$55.98 y RD\$57.1413 =US\$1.00, así como EUR\$64.7780 y EUR\$71.166=EUR\$1.00, respectivamente.

Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujo de efectivo se confeccionó mediante el método indirecto. Para su preparación se definió como fondos los saldos mantenidos en los rubros de caja y bancos.

Efectivo:

Esta cuenta incluye el efectivo en caja y los balances con bancos, tanto en moneda nacional como extranjera.

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar están registradas al valor nominal, que se entiende es similar a su costo amortizado por el corto plazo de vencimiento.

Inventarios: Los inventarios están valuados al menor de costo o mercado. El método valuación es el costo promedio.

Propiedad, Mobiliario y Equipos:

La propiedad, mobiliario y equipos están presentados al costo y se deprecian conforme al método de línea recta sobre su vida útil estimada, sin embargo, para fines fiscales la depreciación se determina aplicando a cada categoría los porcentajes según la legislación fiscal vigente.

En fecha 22 de mayo de 2009, la empresa revaluó el local ubicado en Plaza Central, con cargo a superávit por revaluación, igualmente en fecha 20 de abril de 2010, también revaluó los locales ubicados en la Plaza Royal, con cargo a dicha cuenta. Los registros contables no incluyen depreciación de los activos revaluados.

Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta que consiste en clasificar los activos en tres categorías y aplicar la tasa de depreciación establecida para cada categoría durante su vida útil estimada. El cargo por depreciación es incluido en el resultado del periodo en que se incurren.



000054

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



La tasa de depreciación establecida para cada categoría de activos es como sigue:

<u>Categorías</u>	<u>Tipos de Activos</u>	<u>% Depreciación</u>
I	Edificaciones y sus componentes estructurales.	5
II	Mobiliarios y equipos de oficina, equipos de transporte liviano, sistema de información y equipos de procesamientos de datos.	25
III	Maquinarias, Equipos de transporte pesado, así como cualquier bien depreciable que no entre en las categorías anteriores	15

El costo de adquisición y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas en el estado de situación y la ganancia o pérdida generada se incluyen en los resultados del año en que se efectúen estos retiros o ventas.

Otros Activos: En otros activos se incluyen fianzas y depósitos para la obtención de servicios públicos o privados, así como el costo de adecuación del software de contabilidad para la impresión de los comprobantes fiscales (NCF).

Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

Deudas bancarias:

Los gastos por intereses se reconocen cuando devengan y se incluyen en los gastos financieros del estado de resultado.

Reconocimiento de ingresos y gastos:

La compañía reconoce sus ingresos, costos y gastos, por el método de lo devengado, esto es, que los ingresos se reconocen cuando se realizan, independientemente de que se hayan efectuado cobros y los costos y gastos cuando se incurre.



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



Prestaciones Laborales y Sistema de Seguridad Social:

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. Con la entrada en vigor de la Ley No.87-01 que creó el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Esta Ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro a la vejez, discapacidad con el 7.10%, un 7.09% del salario base para el seguro familiar de salud (SPS) y un 1.10% para el riesgo laboral (RL), en tanto el empleado aporta el 2.87 y 3.04 respectivamente.

La compañía cumple con los requerimientos establecidos en el código de trabajo, cuando despide a un trabajador sin causa justificada y actualmente no tiene ningún caso pendiente en los tribunales laborales del país. En adición la compañía se mantiene al día pagando sus contribuciones de Seguridad Social.

Beneficios al personal:

Los beneficios a los empleados, tales como bonificación y regalía pascual se pagan conforme a disposiciones de las leyes laborales.

Impuesto del Año:

El gasto de impuesto a la ganancia está compuesto por el impuesto del año corriente y es determinado sobre la base del que sea mayor entre el 1 % del total de los activos ó el 27% de la renta neta imponible, conforme lo establece la Ley 557-05 promulgada en diciembre de 2005 y la Ley 11-92 y sus modificaciones.

Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros comprenden las cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por pagar y las deudas bancarias. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha más los costos atribuibles a la adquisición.

Un instrumento financiero es reconocido si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

Administración de Riesgo Financiero:

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros;



000056

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera de la compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de cuentas por cobrar, efectivo en banco.

Los créditos comerciales se otorgan tras un proceso de depuración crediticia que inicia con una solicitud de crédito del cliente, la cual contiene todos los datos generales del negocio y del propietario, de los bancos con los cuales trabaja, si así fuese, y un listado de hasta seis suplidores regulares del mercado de productos de igual sector.

Se investiga todos los datos pertinentes de los demás suplidores del cliente para tener una data de la experiencia crediticia comercial del cliente. Además, se investiga el historial crediticio comercial y financieros a través del buró de crédito DAT ACREDITO. En base a estas informaciones se le apertura, si califica, una línea de crédito en función de su potencial demandada, de la cual va monitoreando su historial, tanto de la compañía, como también con los demás suplidores, y se ajusta periódicamente el límite de crédito.

Los clientes que no califican para crédito se les venden al contado. Si después de un tiempo razonable, mantienen un historial satisfactorio de compra se le abre un pequeño crédito en función del promedio de sus compras mensuales.

Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que la compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la compañía para la administración de riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como en crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la compañía.

Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de cambios de los precios en el mercado tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasa de interés que puedan afectar los resultados de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mismo dentro de los parámetros aceptables.

Riesgo de Tasa de Cambio:

Es el riesgo de que el valor razonable los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambios de una moneda extranjera.

Al igual que los demás negocios, la compañía está expuesta a los riesgos que se deriven del uso de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos de la empresa, las políticas y los procesos para administrar los riesgos y los métodos utilizados para medirlos.

Principales Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la compañía son los siguientes:

- Efectivo
- Cuentas por cobrar comerciales y otras
- Cuentas por pagar comerciales y otras
- Préstamos por pagar



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



NOTA 2.- EFECTIVO

El efectivo en caja y bancos, es solo las cuentas disponibles en caja y cuentas corrientes de bancos en billetes y monedas de curso legal, al 31 de diciembre del 2022 y 2021 su presentación se hace de acuerdo con la NIC 1 y específicamente toma como referencia el contenido de la NIC 21 que muestra una información consistente entre un período y otro y muestra el efecto financiero del cambio monetario:

Descripción	2022	2021
Caja Chica	19,138	30,000
Bancos en moneda nacional	2,653,986	1,985,248
Bancos en moneda extranjera	12,144,448	444,133
Total Efectivo en Caja y Bancos	<u>14,817,572</u>	<u>2,459,381</u>

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	2022	2021
Cuentas por Cobrar Clientes	36,743,618	17,396,070
Anticipos a Suplidores	2,585,961	5,385,497
Otras Cuentas por Cobrar	281,827	371,396
Total Cuentas por Cobrar	<u>39,611,406</u>	<u>23,153,263</u>

NOTA 4.- INVENTARIOS

El Detalle de los inventarios al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción	2022	2021
Mercancías para la venta	38,046,870	20,979,309
Despachos por facturar	668,535	668,535
Proyectos en proceso	6,773,172	36,701,976
Total	<u>45,488,577</u>	<u>58,349,820</u>



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



NOTA 5.- PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

En esta área se aplica la base conceptual y marco normativo de la NIC 16 que establece el tratamiento en su más amplio aspecto para que un elemento sea reconocido, registrado y valuado como corresponde a la propiedad, planta y equipo y así presentado en los estados financieros. Los activos fijos se distribuyen de la siguiente manera:

2022

Detalles	Terrenos	Edificio	Revaluación Edificio	Equipo de transporte	Mobiliario Y Equipo	Otros	Total
Activos:							
Balance al 31/12/2021	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Adiciones							
Retiros							
Balance al 31/12/2022	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Depreciación Acumulada							
Balance al 31/12/2021	-	2,304,813		5,002,746	1,530,368	516,666	9,354,593
Retiros							
Depreciación del año	-	610,913		1,370,273	288,420	85,936	2,355,542
Balance al 31/12/2022	-	2,915,726		6,373,019	1,818,788	602,602	11,710,135
Valor en libros al 31/12/2022	223,240	10,076,238	12,073,993	797,967	135,272	1	23,306,711

2021

Detalles	Terrenos	Edificio	Revaluación Edificio	Equipo de transporte	Mobiliario Y Equipo	Otros	Total
Activos:							
Balance al 31/12/2020	223,240	12,991,964	12,073,993	6,481,095	1,609,195	602,603	33,982,090
Adiciones				2,160,890	344,865		
Retiros				(1,470,999)			
Balance al 31/12/2021	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Depreciación Acumulada							
Balance al 31/12/2020		1,693,900		4,964,741	1,069,330	193,743	7,921,714
Retiros				(1,289,103)			(1,289,103)
Depreciación del año		610,913		1,289,103	461,038	322,923	2,721,982
Balance al 31/12/2021		2,304,813		5,002,746	1,530,368	516,666	9,354,593
Valor en libros al 31/12/2021	223,240	10,687,151	12,073,993	2,168,240	423,692	85,937	25,601,253



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



NOTA 6.- PRESTAMOS POR PAGAR

Esta partida se basa en cuanto al marco normativo de la NIC 1 para el registro y valuación y presentación en los estados financieros, así como también en la NIC 32. Los préstamos por pagar se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Préstamos a Corto Plazo	8,300,000	13,136,936
Vencimiento Corriente Préstamos Largo Plazo	1,256,889	2,039,924
Préstamos a Largo Plazo	3,770,666	4,845,151
Total Préstamos por pagar	13,327,555	20,022,011

NOTA 7.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos, las Sociedades de Capital están obligadas a separar de sus utilidades después de la bonificación, un 5% mínimo cada año. Dejará de ser obligatorio cuando ésta alcance el 10% del Capital en Circulación.



000060



15. Ofertas Técnicas (Según especificaciones)



000061



Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo, Herrera, SDO
Tel.: (809) 227-2023 - 566-8533. Fax: (809) 472-3151
RCN 1-01-78226-9



Santo Domingo,
18 noviembre de 2023

Sres.
Consejo del Poder Judicial.
Departamento de Compras y Contrataciones

Asunto
Oferta técnica Lote 1, Proceso LPN-CPJ-25-2023

Por esta vía hacemos de su conocimiento el contenido de nuestra oferta técnica para la participación en el proceso LPN-CPJ-25-2023 de esta institución, como se describe a continuación:

Manejadoras para climatizar área de oficinas operativas en el 3er nivel

- Desmonte de lámpara y 24.00 m² de plafón vinyl yeso de 2 pies x 2 pies, traslado de escombros al área asignada en el sótano y bote final de escombros.
- Desmonte e instalación de paneles divisores de los inodoros.
- Desmonte e instalación de los inodoros.
- Desinstalación de la unidad existente de 40RUSAA30A4A6-0A0A0.
- Desmonte e instalación de puerta de madera principal del baño.
- Bajar escombros de la manejadora existente y muro de concreto al depósito del sótano y bote final de escombros.
- Suministro, desarme y ensamble de manejadora nueva que la cual debe ser instalada en el tercer nivel.
- La instalación de una (01) unidad nueva debe colocársele una bandeja agua adicional pintada con pintura marítima, manejadora de agua helada, Capacidad 30 toneladas, Características eléctricas 208/230/460V/3HP/60Hz, con su variador de frecuencia, Unidad de tratamiento de aire empaquetado, Adaptable a múltiples posiciones, sin modificaciones (horizontal o vertical)
- Instalación y acople de tubería de agua helada, válvula de cierre rápido, drenaje y bandeja. Prueba Final.
- Desmonte de ducterías existente e instalación de ducterías nueva, fabricada en zinc aislada con fibra de vidrio.
- Suministro e instalación de lámpara y plafón de 24.00 m² de plafón vinyl yeso 2 pies x 2 pies.
- Limpieza continua y final.

Manejadoras para climatizar el área de Comedor en el 5to nivel

- Suministro y colocación de 14 m² de plafón vinyl yeso 2 pies x 2 pies con su perfilera, suministro e instalación de seis (6) lámparas panel led 6,500 k, 2 pies x 2 pies empotrable en plafón, vida útil de 50,000 horas, luz blanca y 5 metros cuadrados de sheetrock.
- Demolición y reposición de muro en bloque de 8" reforzado, de 4.00 x 3.00 m, traslado al sótano y bote de escombros.
- Desmonte y reubicación de tubería de drenaje de 6" y agua caliente de 2" existente en el techo y reubicación fuera del área de la manejadora 40RUSAA30A4A6-0A0A0.
- Suministro, desarme y ensamble de manejadora nueva que la cual debe ser instalada en el quinto nivel.
- La instalación de una (01) unidad nueva debe colocársele una bandeja agua adicional pintada con pintura marítima, manejadora de agua helada de Capacidad 30 toneladas, Características eléctricas



000062



208/230/460V/3HP/60Hz, con su variador de frecuencia, Unidad de tratamiento de aire empaquetado, Adaptable a múltiples posiciones, sin modificaciones (horizontal o vertical)

- Conectar eléctricamente la manejadora nueva desde el cuarto eléctrico.
- Instalación y acople de tubería de agua helada desde dos fuentes de suministro de agua helada, válvulas de cierre rápido, drenaje y bandeja. Las conexiones son a 3 metros de longitud.
- Desinstalación de luminarias existentes, cámaras y bocinas.
- Desmonte de ducterías existente e instalación de ducterías nueva, fabricada en zinc aislada con fibra de vidrio.
- Traslado de escombros al área asignada del sótano y bote de ducterías retirada.
- Fabricación de ducterías en P3 y accesorios en general para la instalación de los ductos de suministros y retornos correspondientes.
- Construcción de muro en block de 8", terminación y pintura.
- Suministro e instalación de bandeja de agua. Incluye aplicación de pintura marítima y bomba de drenaje.
- Limpieza continúa final y bote generados en el trabajo.

Manejadoras para climatizar el área de antesala en el 7mo nivel

- Suministro e instalación de cuatro (4) unidades de aire acondicionado de las capacidades de enfriamiento de (5) toneladas, Características eléctricas: 208/230/60hz,
- La ducterías en p3, sus accesorios.
- Aislamiento térmico para las tuberías e instrumentación.
- Fabricación de bases estructural para las manejadoras.
- Drenaje para las unidades.
- Válvula actuadora de 3 vías.
- Suministro e instalación de fascias de denglass.
- Suministro e instalación de 2 variadores de frecuencia para las manejadoras de 30 toneladas de agua helada baño 4to nivel y cocina 5to nivel.
- Suministro e instalación de variador de frecuencia con rango de 7.5-10 HP.
- Interruptor magnético 3x25 amp

Tiempo de entrega del proyecto: 12 semanas, sujeto a disponibilidad de equipos al momento de colocar la orden. En caso de no estar disponibles, el tiempo variará acorde a lo que requiera la importación.

Esperando poder servirles, queda de Ustedes,

Muy Atentamente



ING. OLGA DE LOS SANTOS
Gerente General
CODIA 2597 -ASHRAE 8228296



000063



16. Ficha Técnica de los Bienes



000064



SUBMITTAL

Project

CPJ

Date

Thursday, November 16, 2023

C Savignon



000065

Table Of Contents

Project: CPJ
Prepared By: C Savignon

11/16/2023
08:07AM

CPJ RUS30t	3
Performance Summary	4
Acoustic Summary	7
Certified Drawing	8



Project: CPJ
Prepared By: C Savinon

CPJ RUS30t

11/16/2023
08:07AM



CPJ RUS30t

**Submittal Cover Sheet
Performance Summary Report
Acoustic Summary
Certified Drawings**



Performance Summary For CPJ RUS301

Project: CPJ
Prepared By: C Savion

11/16/2023
08:07AM



System:

System Quantity:
Altitude:

40RUS030

0.0 ft

Indoor Unit Parameters

PartNumber:	40RUSA30T1A5-UA0A0	
Unit Model:	40RUS	
Unit Size:	30 Tons	
No. of Splits:	2	
Voltage:	208-3-60	V-Ph-Hz
Actual Airflow:	12000.0	CFM
Total Clg Cap.(Gross):	356.1	MBH
Sensible Clg Cap.(Gross):	263.4	MBH
Ent Air DB:	80.0	°F
Ent Air WB:	67.0	°F
Ent Enthalpy:	31.44	BTU/lb
Lvg Air DB:	59.9	°F
Lvg Air WB:	57.7	°F
Lvg Enthalpy:	24.84	BTU/lb
Coil Bypass Factor:	0.193	
Fluid Flow Rate:	71.2	gpm
Ent Fluid Temp:	45.0	°F
Lvg Fluid Temp:	55.0	°F
Fluid Rise:	10.0	°F
Fluid PD:	8.9	ft wg
Fluid Type:	Fresh Water	
Fluid Conc:	0	%

Indoor Supply Fan

Indoor Unit External Static:	0.60	in wg
Economizer Loss:	0.00	in wg
Grille Loss:	0.00	in wg
Plenum Loss:	0.00	in wg
Acc. Heating Loss:	0.00	in wg
Total Ext Static:	0.60	in wg
Fan Speed:	785	RPM
Fan Power:	6.02	BHP
Fan Motor Max:	10.00	BHP
Fan Motor FLA:	32.0	Amps
Motor and Standard Drive Required.		

Indoor Electrical Data

Unit Voltage:	208-3-60	V-Ph-Hz
Unit MCA:	40.0	Amps
Unit MOCP:	70.0	Amps
Notice: Indoor unit elect. data is based on 208-3-60		

Acoustics

Sound Power Levels, db re 10E-12 Watts

A-Weighted	Outdoor Unit (dB)	Indoor Unit (dB,Ducted)
Total Level	NA	96.5
63Hz	NA	78.5
125Hz	NA	84.6
250Hz	NA	88.1
500Hz	NA	94.5
1000Hz	NA	91.7



Performance Summary For CPJ RUS30t

Project: CPJ
Prepared By: C Savifon

11/16/2023
08:07AM

2000Hz	NA	90.9
4000Hz	NA	86.7
8000Hz	NA	NA
Sound Message	Sound for rus_30	

Acoustic Note:

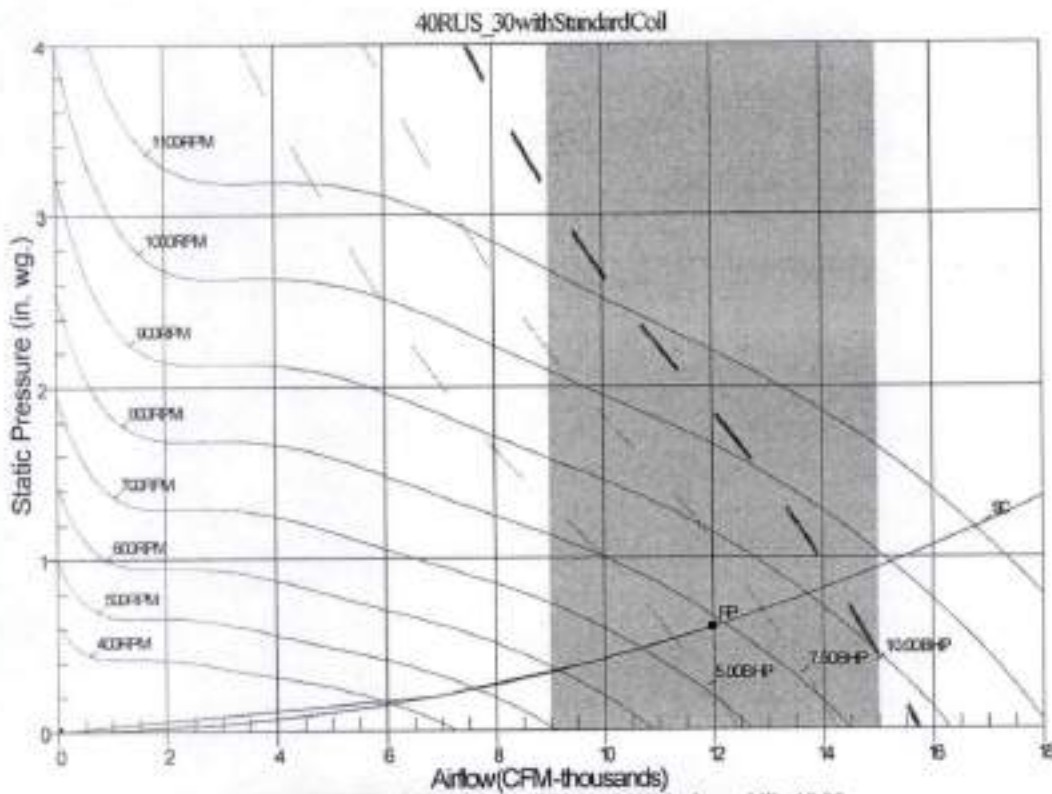
1. 40RF/40RU units sound ratings are in accordance with AHSSAE 1987 HVAC Systems and Applications handbook.
2. The acoustic center of the unit is located at the geometric center of the unit.



Performance Summary For CPJ RUS30t

Project: CPJ
Prepared By: C Savillon

11/16/2023
06:07AM



RPM=785 BHP=6.02 Maximum RPM=1200 Maximum HP=10.00
Shaded Area-Recommended Operating Range
SC-System Curve RP-Rated Point MP-Minimum Point



Acoustic Summary For CPJ RUS30t

Project: CPJ
Prepared By: C Savion

11/16/2023
08:07AM



Acoustic Note:

1. Estimated Sound Power levels - dB re: 1 picowatt
2. Estimated Sound Pressure levels - dB re: 20 micropascal
3. Estimated sound levels given above are assumed to originate at the acoustic center of the unit. The acoustic center of the unit is located at the projection of the condensing unit's geometric center of its base.
4. Sound power levels shown above were determined in accordance with ARI standard 370 for large outdoor refrigeration and air conditioning equipment.
5. Calculation methods used in this program are patterned after the ASHRAE Guide, other ASHRAE Publications and the ARI Acoustical Standards. While a very significant effort has been made to insure the technical accuracy of this program, it is assumed that the user is knowledgeable in the art of system sound estimation and is aware of the tolerances involved in real world acoustical estimation. This program makes certain assumptions as to the dominant sound sources and sound paths which may not always be appropriate to the real system being estimated. Because of this, no assurances can be offered that this software will always generate an accurate sound prediction from user supplied input data. If in doubt about the estimation of expected sound levels in a space, an Acoustical Engineer or a person with sound prediction expertise should be consulted.

Indoor Unit Parameters:

Tag Name: CPJ RUS30t
 Unit Model: 40RUS
 Unit Size: 30 Tons
 System Type: Chilled Water
 External Static Pressure: 0.60 in wg
 Fan Speed: 785 RPM
 Fan BHP: 6.02 BHP

Detailed Acoustics Information

Octave Band Center Frequency, Hz	31	63	125	250	500	1k	2k	4k	8k	Total
Sound Power, dB	NA	105	101	97	98	92	90	86	NA	107
A-Weighted Sound Power, dBA	NA	79	85	88	95	92	91	87	NA	96

Acoustic Notes:

1. 40RU units sound ratings are in accordance with AHSRAE 1987 HVAC Systems and Applications handbook.
2. The acoustic center of the units is located at the geometric center of the unit.
3. All estimated sound power levels, dB re 1 Picowatt should not be guaranteed or certified as being the actual sound power levels.



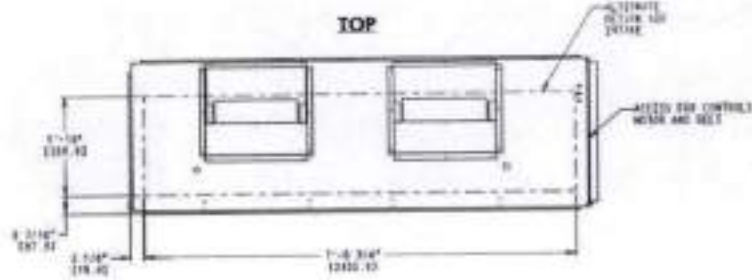
Certified Drawing for CPJ RUS30t

Project: CPJ
Prepared By: C Savifon

11/16/2023
08:07AM

UNIT	UNIT HEIGHT (IN FT)
4000-01	1000 (84.33) 540
4000-02	1000 (84.33) 540
4000-03	1000 (84.33) 540
4000-04	1000 (84.33) 540

Carrier THE AIRWAYS OF THE WORLD...
FOR INFORMATION ON THE LOCATION OF LOCAL REPRESENTATIVES OR TO OBTAIN A LIST OF LOCAL REPRESENTATIVES, CONTACT THE NEAREST CARRIER OFFICE.
 CARRIER OFFICES ARE LISTED IN THE YELLOW PAGES OF THE LOCAL DIRECTORY.

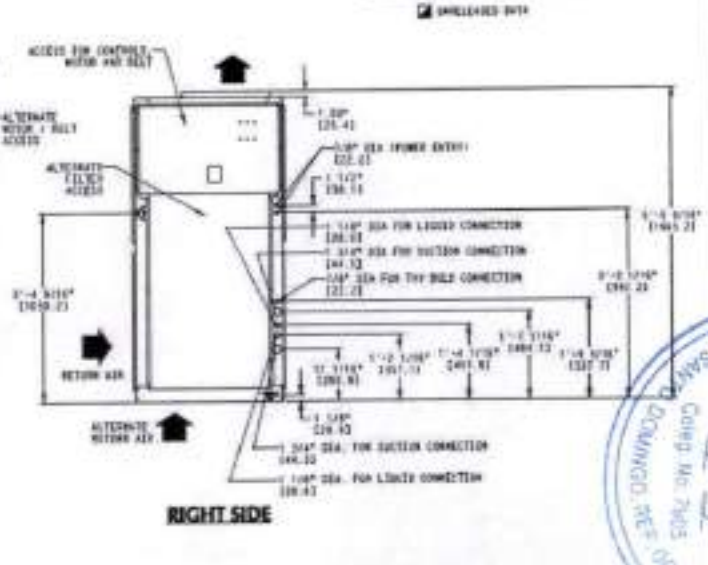
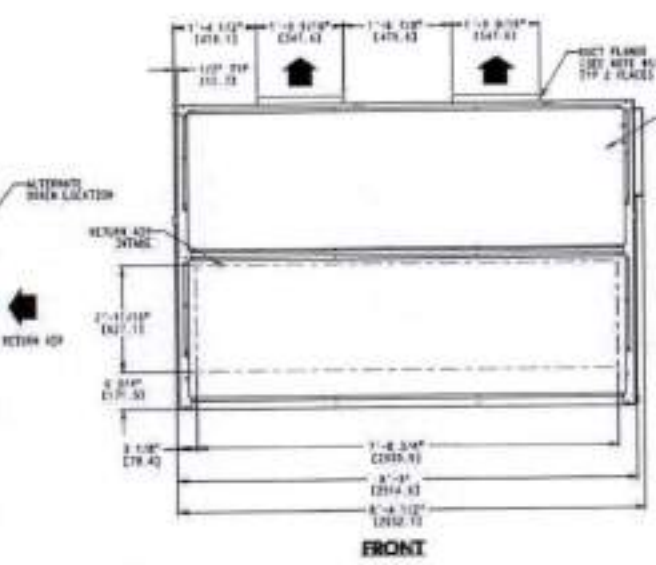
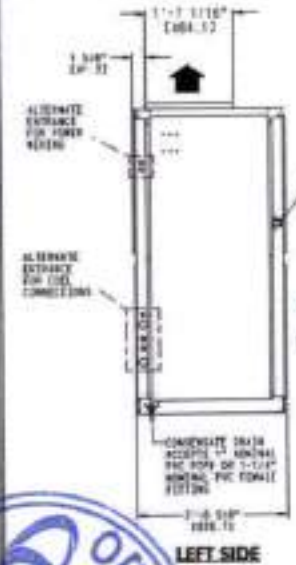


- NOTES:**
1. DIMENSIONS IN 0.1 ARE IN MILLIMETERS
 2. DIRECTION OF AIRFLOW
 3. RECOMMENDED CLEARANCE:
 - HEAT: 7 1/4" (184 mm)
 - COIL: 7 1/4" (184 mm)
 - RIGHT SIDE: 2 1/4" (59 mm)
 - LEFT SIDE: 2 1/4" (59 mm)
 LOCAL CODES OF JURISDICTION MAY PREVAIL.
 4. LISTED PARTS NOT SUPPLIED BY CARRIER
 5. DUCT FLANGE IS FACTORY SUPPLIED AND FIELD INSTALLED

ACCESSORY	SEE DRAWING
DISCHARGE PLUMB	APPROPRIATE
ELECTRICAL	APPROPRIATE
SEAM TIGHT	APPROPRIATE
REF. WATER COIL	APPROPRIATE
RETURN AIR FILTER	APPROPRIATE
TRUCKWAY SUSPENSION	APPROPRIATE
WARRANTY	APPROPRIATE
ELECTRIC WIRE	APPROPRIATE

SHIELDED W/IN

000072



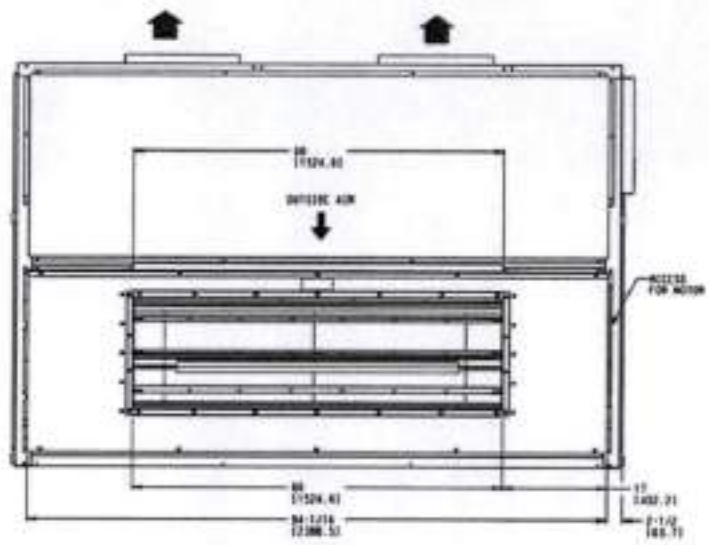
REV	DESCRIPTION	DATE	BY	APP'D	DATE	REV	DESCRIPTION
1	U.S. COIL 408	11/07/23	CS/DTJ	CS/DTJ	11/16/23	1	FAN COIL 408E

Certified Drawing for CPJ RUS30t

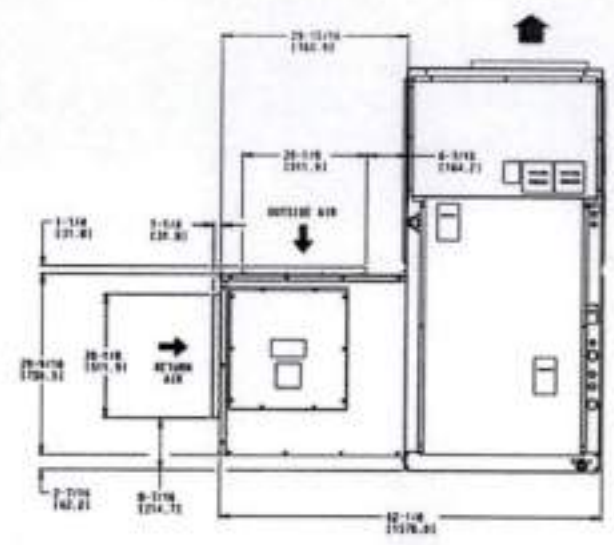
Project: CPJ
Prepared By: C. Saviñon

11/16/2023
08:07AM

Carrier THIS DRAWING IS THE PROPERTY OF CARRIER CORPORATION. IT IS TO BE USED ONLY FOR THE PROJECT AND LOCATION SPECIFICALLY IDENTIFIED HEREON. IT IS NOT TO BE REPRODUCED, COPIED, OR TRANSMITTED IN ANY MANNER WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF CARRIER CORPORATION.



FRONT



RIGHT SIDE

UNIT WITH ECONOMIZER

000073



REV. CLASSIFICATION	SHEET	DATE	APPROVED	FAN COIL UNITS	REVISIONS	REV.
S.L. ECCN-RES	2 OF 2	05/27/21	05/23/21	4800 4 / 5 - 28 / 30		F



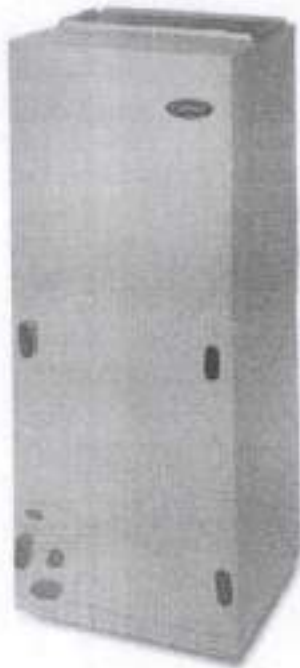
FB4C
Base Series Fan Coil
Sizes 018 thru 060



turn to the experts

Product Data

AIR HANDLER TECHNOLOGY AT ITS FINEST



The FB4C fan coil has the proven technology of Carrier fan coil units with Puron® refrigerant as well as vertical and horizontal applications. The design features contoured condensate pans with rugged drain connections, ensuring that little water is left in the unit at the end of the cooling duty cycle. The lack of standing condensate and corrosion free pans improves IAQ and product life, features homeowners appreciate.

Standard features include grooved tubing and louvered fins. Coil circuiting has also been updated to make the most of all Carrier heat pumps and air conditioners. Units come with solid state fan controls, 1-inch (25mm) thick insulation with R-value of 4.2, multi-speed motors, and fully-wettable coils. Units can accommodate factory- and/or field-installed heaters from 3 to 30 kW.

It also should be noted that the unique cabinet design of these fan coils meet stringent regulations for cabinet air leakage - a requirement of 2% cabinet leakage rate when tested at 1.0 inches of static pressure.

The FB4C fan coil design is loaded with popular features. These fan coils utilize the latest in electronic commutation motor (ECM) technology through the use of high efficiency, multi-tap ECM motors allowing reliable air delivery with increased static pressure. It comes in a pre-painted (taupe metallic) galvanized steel casing and a factory-supplied power plug for ease of installation. The FB4C unit is shipped with a factory-installed Teflon-ring piston FB4CNP(018-048) or a Puron refrigerant TXV FB4CNP060, FB4CNP(018-060).

A10082



000074

STANDARD FEATURES

- Multi-tap ECM (electronic commutating motor) motors - all sizes
- Integrated motor controls, with 90-sec off TDR function, have replaced integrated circuit boards
- Five available speed tags to meet a wide range of applications
- Large, grooved tube, louvered fin coils
- Efficient, quiet, time-tested blower housings and diffusers
- Sturdy, drainable condensate pans
- Cabinet construction features innovations designed to prevent cabinet sweating
- Tested for condensate disposal in much tougher conditions than Air Conditioning and Refrigeration Institute requirements
- Super-thick R-4.2 insulation with vapor barrier
- Pre-painted galvanized steel cabinet (taupe metallic)
- Cabinet design meets stringent regulations for 2% cabinet leakage rate when tested at 1.0 inches static pressure
- Installation-flexible, multi-poise units
- Horizontal hanging provisions on cabinet
- No tools required to access filter
- Newly improved filter rack area filter door insulation added for improved air seal
- Factory-installed heater packages available on select models (5- through 15-kW)
- 3- through 30-kW accessory heaters - field installed
- Factory-supplied power plug
- Easy plug-in provisions for heater installation
- Entry options for high and low voltage wiring hook-up
- Leak-preventing sweat connections
- Paron refrigeration factory-installed Teflon-ring pistons on FB4CNF (018-048) coils
- Thermostatic expansion valve, TXV, on all FB4CNF coils and FB4CNF060
- Designed for manufactured housing applications.



ADDITIONAL FEATURES

- Factory-installed heater packages available on select models



MODEL NUMBER NOMENCLATURE



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
 F B 4 C N F 0 1 B 0 0

Product

F = Fan Coil

Type

B = Base, Puron

Position

4 = Multipoise

Series

C

Electrical

N = 208/230v, 1 ph, 60 Hz

Cabinet Style

F = Single Piece with piston (TXV on FB4CNF060)

P = TXV

Heating Size

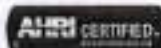
- 00 = No Heat
- 05 = 5 kW
- 75 = 7.5 kW
- 08 = 8 kW
- 10 = 10 kW
- 11 = 11 kW
- 15 = 15 kW

Coil Type

- 0 = Copper
- T = Tin-plate
- L = Aluminum

Capacity

- 018 = 18,000
- 024 = 24,000
- 030 = 30,000
- 036 = 36,000
- 042 = 42,000
- 048 = 48,000
- 060 = 60,000



Use of the AMCI Certified TM Mark indicates a manufacturer's participation in the program for verification of certification for individual products. go to www.amcifactory.org

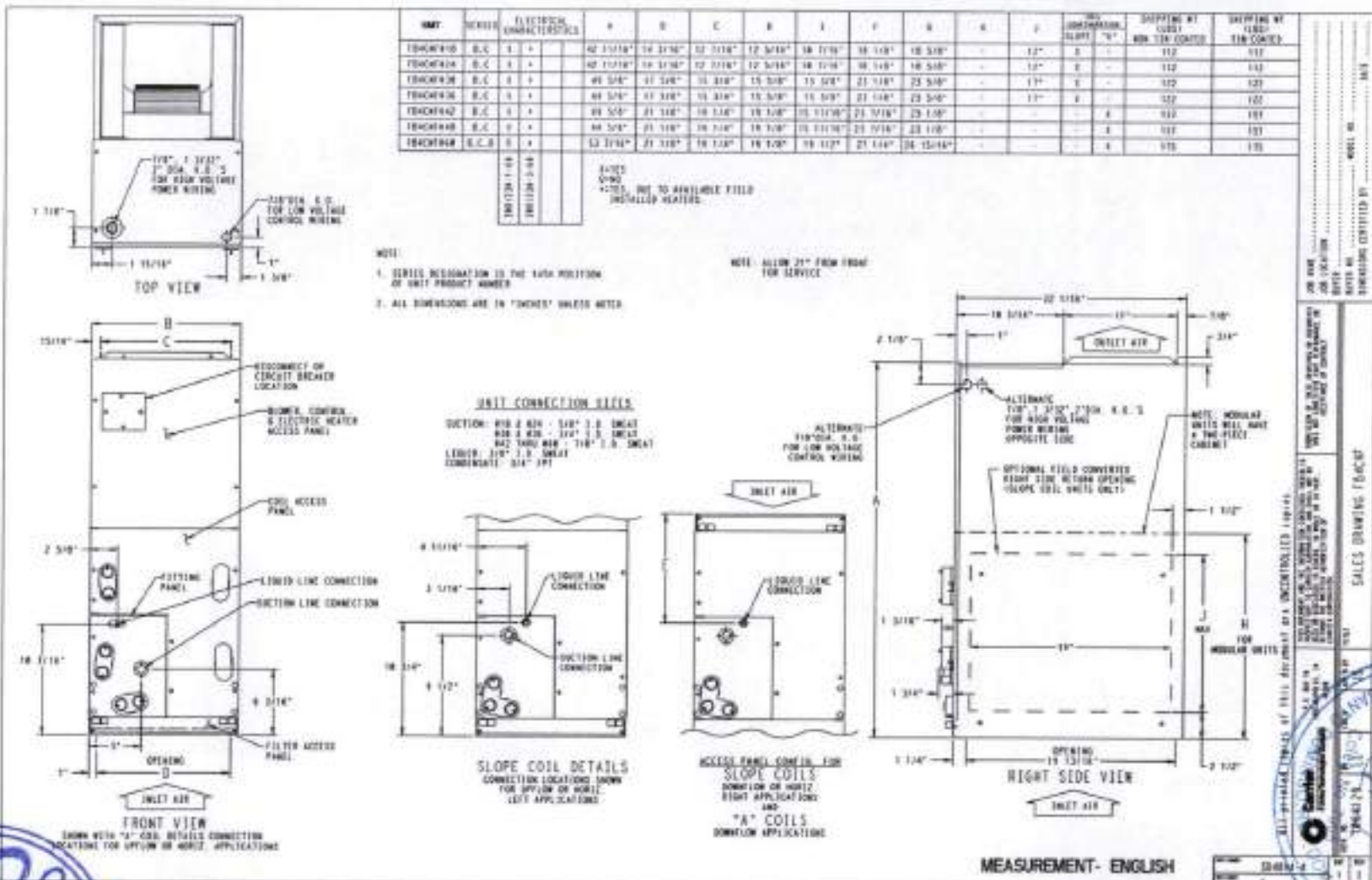


ISO 9001



000077

Fig. 1 - FHACNF - English

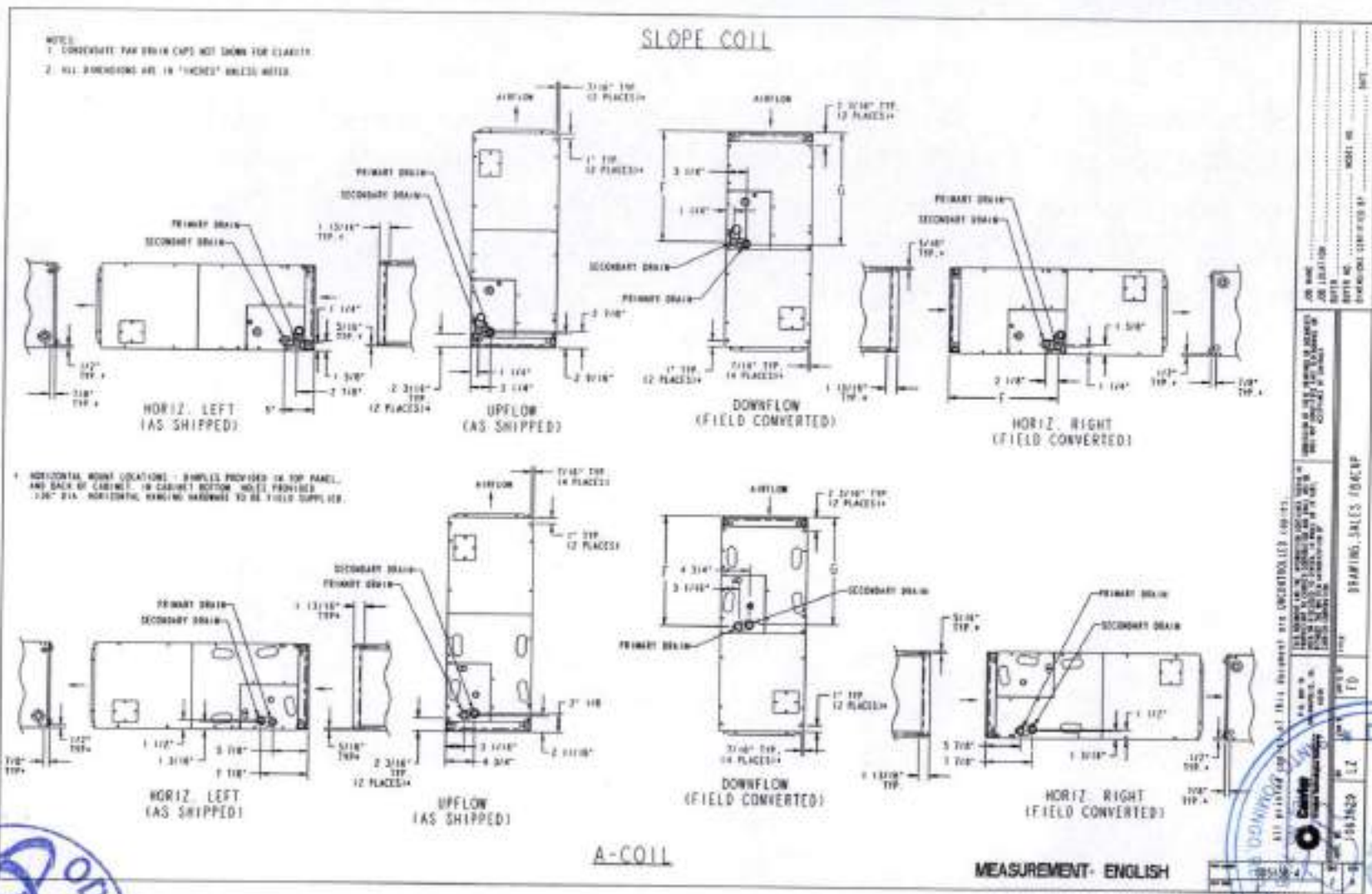


DIMENSIONS



000078

Fig. 3 - FBACNP and FBACNP - English

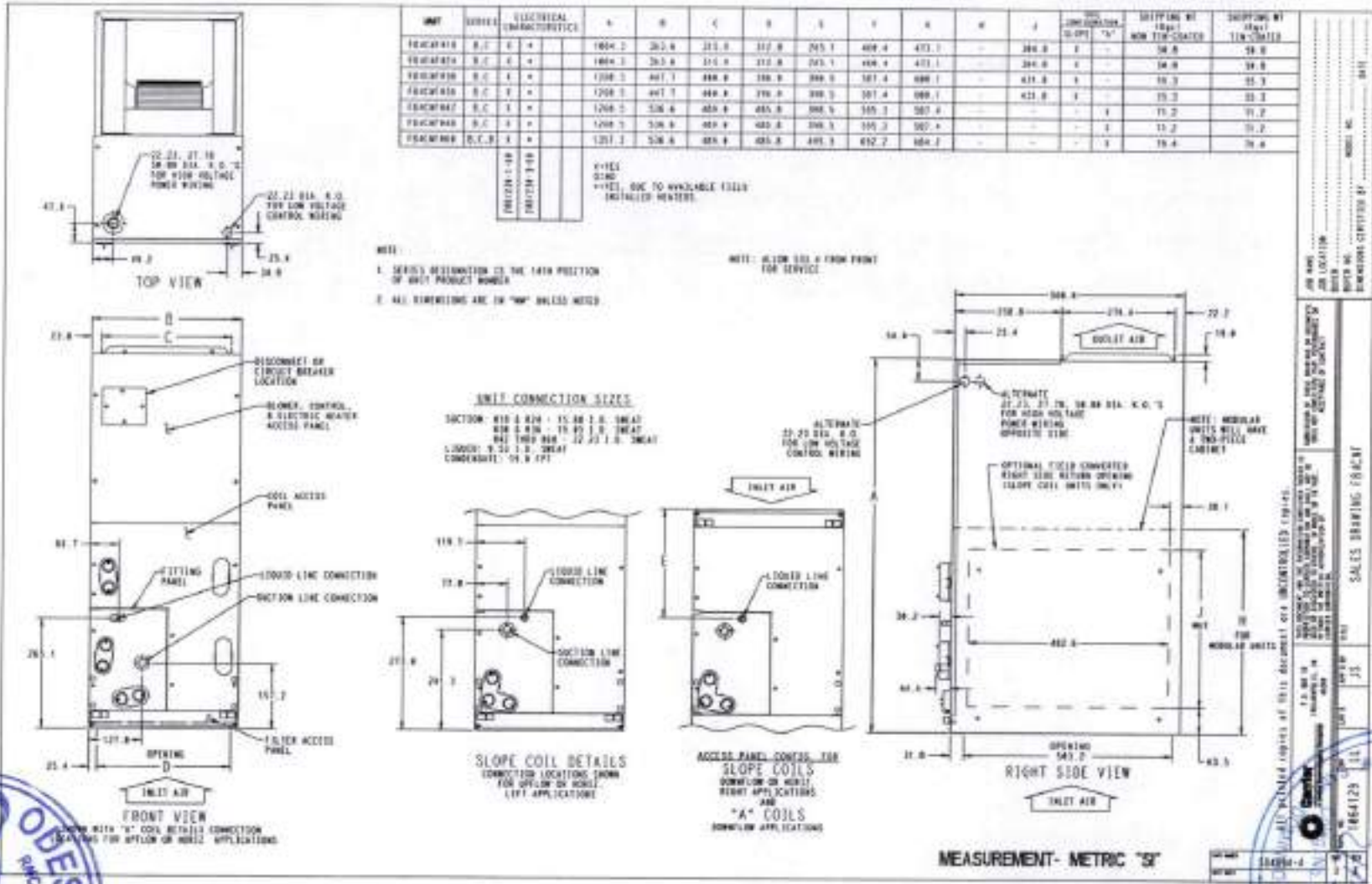


DIMENSIONS (cont.)



000080

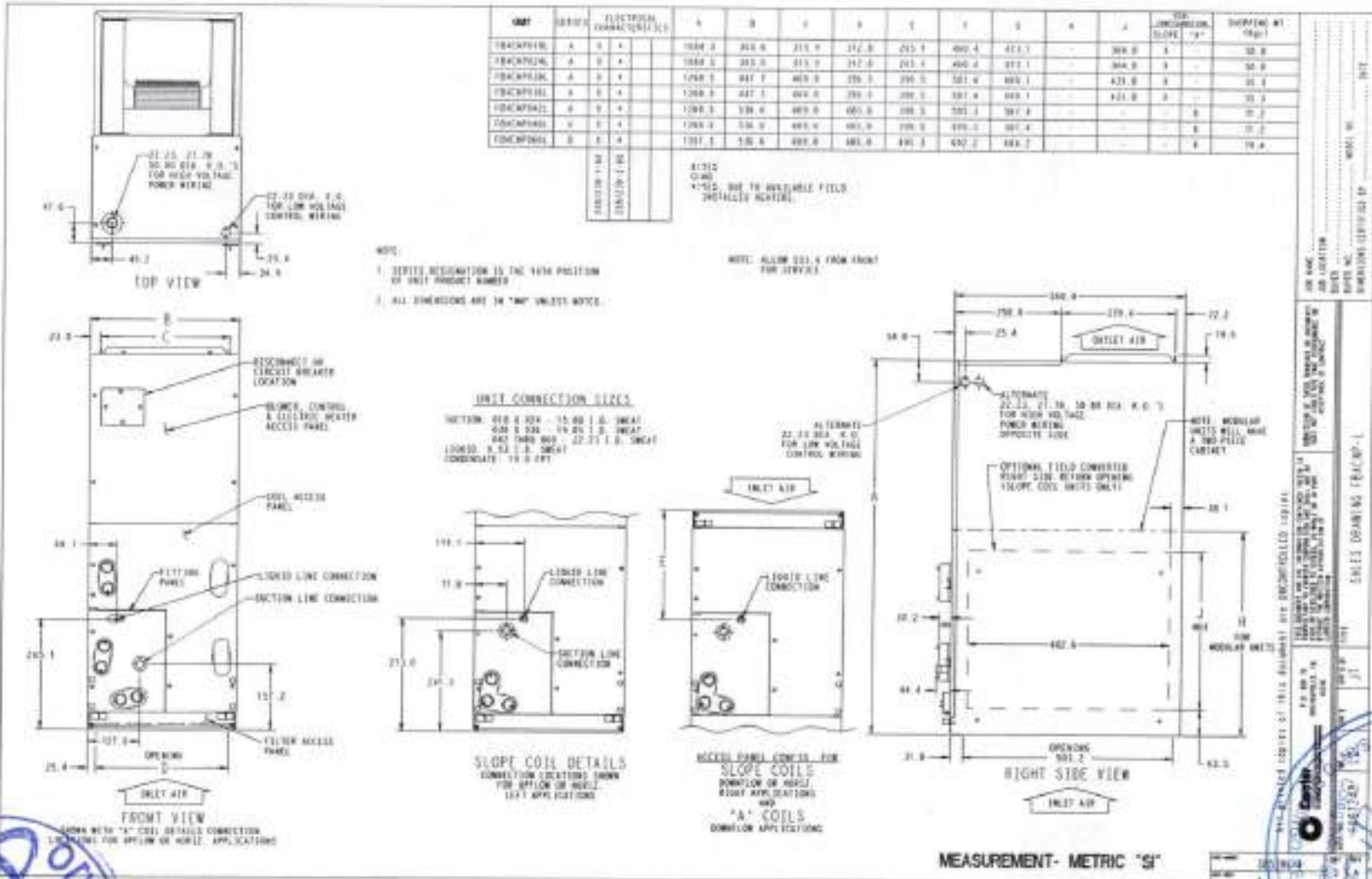
Fig. 4 - FRACONE - Metric



DIMENSIONS (cont.)

000081

Fig. 5 - FBACNP - Metric

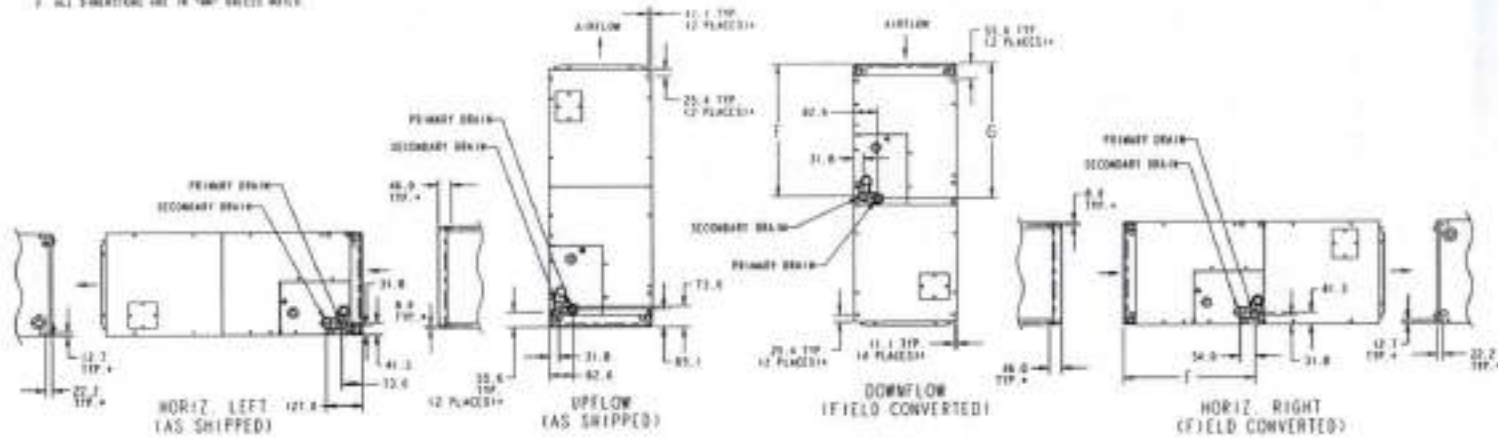


DIMENSIONS (cont.)

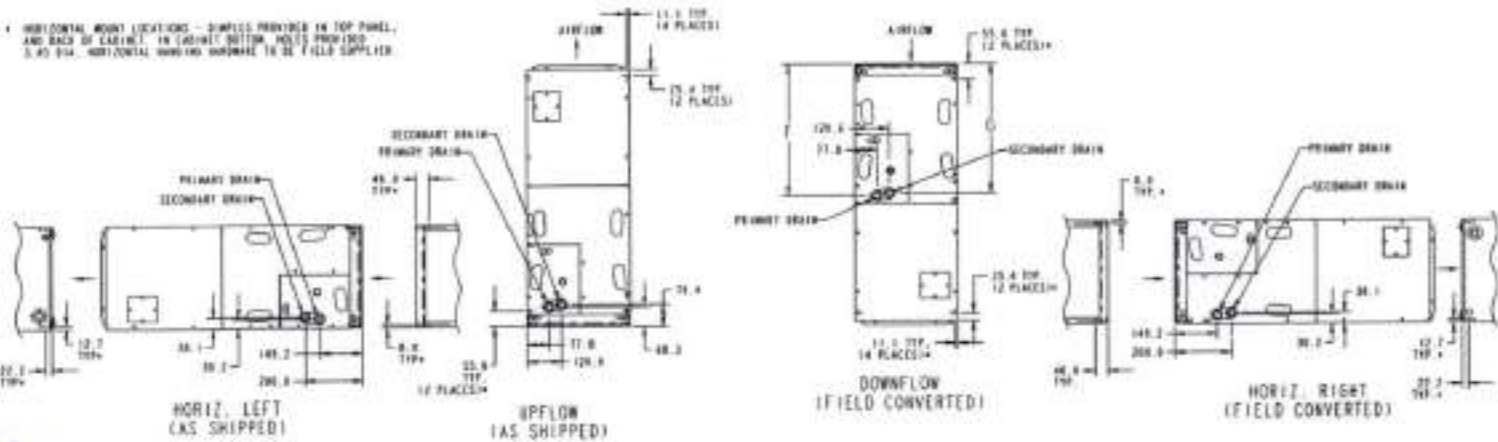


NOTES:
 1. CONDENSATE PAN BRAIN CAPS NOT SHOWN FOR CLARITY.
 2. ALL DIMENSIONS ARE IN MM UNLESS NOTED.

SLOPE COIL



1. HORIZONTAL MOUNT LOCATIONS - SHIPMENTS PROVIDED IN TOP PANEL, AND BACK OF CABINET. IN CABINET BOTTOM, HOLES PROVIDED 3.00 DIA. HORIZONTAL MOUNTING HARDWARE TO BE FIELD SUPPLIER.



A-COIL

MEASUREMENT - METRIC "SI"

Fig. 6 - FBACNF and FBACNP - Metric

DIMENSIONS (cont.)

DATE	BY	IN CHARGE	APPROVED
1. THIS DRAWING IS THE PROPERTY OF ODESIA, S.A. IT IS TO BE KEPT IN THE OFFICE OF THE PROJECT ENGINEER. IT IS TO BE RETURNED TO ODESIA, S.A. UPON COMPLETION OF THE PROJECT. IT IS NOT TO BE REPRODUCED OR COPIED IN ANY MANNER WITHOUT THE WRITTEN PERMISSION OF ODESIA, S.A.			
PROJECT	DESIGN	DATE	
DESCRIPTION	NO.	DATE	
SCALE			
PROJECT ENGINEER			
DESIGNER			
CHECKED			
DATE			

9
000082



PHYSICAL DATA



ORDERING NO.	NOMINAL COOLING CAPACITY (Btuh)	DIMENSIONS			SHIPPING WEIGHT
		Height	Width	Depth	
FB4CN(FP)018(O,T,L)	18,000	42-11/16 in. 1084mm	14-5/16 in. 363mm	22-1/16 in. 560mm	112 lb 51 kg
FB4CN(FP)024(O,T,L)	24,000	42-11/16 in. 1084mm	14-5/16 in. 363mm	22-1/16 in. 560mm	112 lb 51 kg
FB4CN(FP)030(O,T,L)	30,000	49-5/8 in. 1260mm	17-5/8 in. 447mm	22-1/16 in. 560mm	122 lb 55 kg
FB4CN(FP)036(O,T,L)	36,000	49-5/8 in. 1260mm	17-5/8 in. 447mm	22-1/16 in. 560mm	122 lb 55 kg
FB4CN(FP)042(O,T,L)	42,000	49-5/8 in. 1260mm	21-1/8 in. 538mm	22-1/16 in. 560mm	157 lb 71 kg
FB4CN(FP)048(O,T,L)	48,000	49-5/8 in. 1260mm	21-1/8 in. 538mm	22-1/16 in. 560mm	157 lb 71 kg
FB4CN(FP)060(O,T,L)	60,000	53-7/16 in. 1357mm	21-1/8 in. 538mm	22-1/16 in. 560mm	175 lb 79 kg

SPECIFICATIONS

FB4C	18	24	30	36	42	48	60
EVAPORATOR COIL							
Face Area (sq. ft)	2.23		2.97		4.45		5.93
Configuration	Slope				A		
FB4CNF Metering Device (Teflon-ring piston) Puron Refrigerant	EA52PT052	EA52PT057	EA52PT067	EA52PT070	EA52PT076	EA52PT080	TXV (Copper and Tin models only)
FB4CNP Metering Device Puron Refrigerant	TXV	TXV	TXV	TXV	TXV	TXV	TXV (Aluminum models only)
FILTER*							
21-1/2-in. (546 mm) X	13-in. (330 mm)		16-3/8-in. (417 mm)		19-7/8-in. (505 mm)		
BLOWER ASSEMBLY							
Motor Type (ECM)	Multi-tap ECM						
Motor HP	1/3	1/3	1/3	1/2	1/2	3/4	3/4
CFM	600	800	1000	1200	1400	1600	1750

*Filter must be field-supplied for FB4C units.



24ABB3
Comfort™ 13 Air Conditioner
with Puron® Refrigerant
1-1/2 to 5 Nominal Tons



Product Data



Comfort
SERIES

Carrier's Air Conditioners with Puron® refrigerant provide a collection of features unmatched by any other family of equipment. The 24ABB has been designed utilizing Carrier's Puron refrigerant. The environmentally sound refrigerant allows you to make a responsible decision in the protection of the earth's ozone layer.

This product has been designed and manufactured to meet Energy Star® criteria for energy efficiency when matched with appropriate coil components. Refer to the combination ratings in the Product Data for system combinations that meet Energy Star® guidelines.

NOTE: Ratings contained in this document are subject to change at any time. Always refer to the AHRI directory (www.ahridirectory.org) for the most up-to-date ratings information.

INDUSTRY LEADING FEATURES / BENEFITS

Efficiency

- 13.0 - 13.2 SEER/10.8- 11.0 EER (based on tested combinations)
- Microtube Technology™ refrigeration system
- Indoor air quality accessories available

Sound

- Sound level as low as 75 dBA
- Sound level as low as 74 dBA with accessory sound blanket

Comfort

- System supports Edge® Thermidstat™ or standard thermostat controls

Reliability

- Puron® refrigerant - environmentally sound, won't deplete the ozone layer and low lifetime service cost.
- Scroll compressor
- Internal pressure relief valve
- Internal thermal overload
- Filter drier
- Balanced refrigeration system for maximum reliability

Durability

WeatherArmor™ protection package:

- Solid, durable sheet metal construction
- Dense wire coil guard available (3-phase units come standard with dense wire coil guard)
- Baked-on, complete outer coverage, powder paint

Applications

- Long-line - up to 250 feet (76.20 m) total equivalent length, up to 200 feet (60.96 m) condenser above evaporator, or up to 80 ft. (24.38 m) evaporator above condenser (See Longline Guide for more information)
- Low ambient (down to -20°F/-28.9°C) with accessory kit



000084



MODEL NUMBER NOMENCLATURE

1 N	2 N	3 A	4 A	5 A/N	6 N	7 N	8 N	9 A/N	10 A/N	11 A/N	12 N
2	4	A	B	B	3	3	6	A	0		
Product Series	Product Family	Tier	Major Series	SEER	Cooling Capacity	Variations	Open	Open	Voltage	Series	
24=AC	A=RES AC	B=Comfort	B=Puron	3=13 SEER	1,000 Btu/h (nominal)	A=Dense Grille W=Wide Grille	C=Not Defined	0=Not Defined	9=208/230-1 5=208/230-3 6=460/3 1=575/0	0=Original Series	

24ABB3



Use of the AHRI Certified™ Mark indicates a manufacturer's participation in the program for verification of certification for individual products, go to www.ahri.org.



This product has been designed and manufactured to meet Energy Star® criteria for energy efficiency when matched with appropriate coil components. However, proper refrigerant charge and proper air flow are critical to achieve rated capacity and efficiency. Installation of this product should follow all manufacturing refrigerant charging and air flow instructions. Failure to observe proper charge and air flow may reduce energy efficiency and shorten equipment life.

STANDARD FEATURES

Feature	18	24	30	36	42	48	60
Puron Refrigerant	X	X	X	X	X	X	X
Maximum SEER	14.50	14.25	15.0	14.0	14.0	14.0	13.5
Scroll Compressor	X	X	X	X	X	X	X
Field Installed Filter Drier	X	X	X	X	X	X	X
Front Seating Service Valves	X	X	X	X	X	X	X
Internal Pressure Relief Valve	X	X	X	X	X	X	X
Internal Thermal Overload	X	X	X	X	X	X	X
Long Line capability	X	X	X	X	X	X	X
Low Ambient capability with Kit	X	X	X	X	X	X	X
Dense Grille (standard on 3-Phase only)			X	X	X	X	X

X = Standard





MODEL NUMBER NOMENCLATURE

1 N	2 N	3 A	4 A	5 A/N	6 N	7 N	8 N	9 A/N	10 A/N	11 S/N	12 N	0
Product Series	Product Family	Tier	Major Series	SEER	Cooling Capacity	Varations	Open	Open	Open	Voltage	Series	
24=AC	A=RES AC	B=Comfort	B=Puron	3=13 SEER	1,000 Btu/h (nominal)	A=Dense Grille W=Wide Grille	0=Not Defined	0=Not Defined	0=Not Defined	3=208/230-1 5=208/230-3 8=480/3 1=575/3	0 = Original Series	

24AABB3



This product has been designed and manufactured to meet Energy Star's criteria for energy efficiency when matched with appropriate coil components. However, proper refrigerant charge and proper air flow are critical to achieve rated capacity and efficiency. Installation of this product should follow all manufacturing refrigerant charging and air flow instructions. Failure to confirm proper charge and air flow may reduce energy efficiency and shorten equipment life.

STANDARD FEATURES

Feature	18	24	30	36	42	48	60
Puron Refrigerant	X	X	X	X	X	X	X
Maximum SEER	14.50	14.25	15.0	14.0	14.0	14.0	13.5
Scroll Compressor	X	X	X	X	X	X	X
Field Installed Filter Drier	X	X	X	X	X	X	X
Front Seating Service Valves	X	X	X	X	X	X	X
Internal Pressure Relief Valve	X	X	X	X	X	X	X
Internal Thermal Overload	X	X	X	X	X	X	X
Long Line capability	X	X	X	X	X	X	X
Low Ambient capability with Kit	X	X	X	X	X	X	X
Dense Grille (standard on 3-Phase only)			X	X	X	X	X

X = Standard





ELECTRICAL DATA

UNIT SIZE-VOLTAGE, SERIES	V/PH	OPER VOLTS*		COMPR		FAN	MCA	MIN WIRE SIZE†	MIN WIRE SIZE‡	MAX LENGTH S. (m)†	MAX LENGTH F. (m)‡	MAX FUSE** or CKT BRK AMPS
		MAX	MIN	LRA	RLA	FLA		60° C	75° C	60° C	75° C	
								60° C	75° C	60° C	75° C	
18-32	208/230/1	253	197	46.0	9.0	0.5	11.8	14	14	67 (20.4)	69 (21.2)	20
24-31				58.3	13.5	0.77	17.8	14	14	45 (13.7)	43 (13.1)	25
30-31				64.0	12.5	0.77	16.8	14	14	47 (14.3)	45 (13.7)	25
36-31				77.0	15.3	1.4	21.5	12	12	66 (17.7)	55 (16.8)	30
42-30				112.0	17.9	1.1	23.8	12	12	63 (16.2)	51 (15.5)	40
48-31				109.0	19.9	1.4	26.2	10	10	78 (23.2)	73 (22.3)	40
60-32				134.0	25.4	1.2	34.2	8	10	91 (27.7)	66 (17.1)	50
30-51				208/230-3	253	197	58.0	8.3	0.77	11.2	14	14
36-51	71.0	10.5	1.4				14.5	14	14	63 (19.2)	60 (18.3)	20
42-50	86.0	13.5	1.1				18.0	14	14	51 (15.5)	48 (14.6)	30
48-51	93.1	13.1	1.4				17.8	10	10	130 (39.6)	123 (37.5)	30
60-52	110.0	16.0	1.4				21.4	12	12	67 (20.4)	64 (16.5)	30
36-61	480-3	508	414				38.0	5.8	0.7	7.7	14	14
42-60				44.0	6.0	0.8	8.1	14	14	225 (68.5)	214 (65.2)	15
48-61				41.0	6.1	0.7	8.3	14	14	219 (66.8)	208 (63.4)	15
60-62				52.0	7.8	0.7	10.5	14	14	173 (52.7)	165 (50.3)	15
36-11	575-3	532	518	36.5	3.8	0.5	5.3	14	14	343 (104.5)	328 (99.4)	15
48-11				33.0	4.4	0.5	6.0	14	14	303 (92.4)	298 (87.8)	15
60-12				38.9	5.7	0.5	7.6	14	14	239 (72.9)	229 (69.5)	15

* Permissible limits of the voltage range at which the unit will operate satisfactorily
 † If wire is applied at ambient greater than 30°C, consult table 010-18 of the NEC (NFPA 70). The ampacity of non-metallic-sheathed cable (NM), trade name ROMEX, shall be that of 60°C conditions, per the NEC (NFPA 70) Article 338-28. If other than uncoated (no-plated), 60 or 75°C insulation, copper wire (solid wire for 10 AWG or smaller, stranded wire for larger than 10 AWG) is used, consult applicable tables of the NEC (NFPA 70).
 ‡ Length shown is as measured one way along wire path between unit and service panel for voltage drop not to exceed 2%.
 ** Time - Delay fuse.
 FLA - Full Load Amps
 LRA - Locked Rotor Amps
 MCA - Minimum Circuit Amps
 RLA - Rated Load Amps
 NOTE: Control circuit is 24-V on all units and requires external power source. Copper wire must be used from service disconnect to unit.
 All motors/compressors contain internal overload protection.
 Complies with 2007 requirements of ASHRAE Standards 90.1

A-WEIGHTED SOUND POWER LEVEL

UNIT SIZE	STANDARD RATING dBA	TYPICAL OCTAVE BAND SPECTRUM (dBA, without tone adjustment)						
		125	250	500	1000	2000	4000	8000
18-32	72	53.5	59.5	63.5	67.0	63.5	59.0	52.5
24-31	70	55.0	61.5	67.0	71.5	66.0	61.0	55.0
30-31, 51	74	55.0	63.5	68.5	68.5	65.5	61.0	54.0
36-31, 51, 61, 11	75	59.5	63.0	68.5	70.0	65.5	61.5	53.5
42-30, 50, 60	78	57.5	65.0	71.0	73.0	70.5	67.5	62.5
48-31, 51, 61, 11	80	58.5	67.5	73.5	75.0	70.5	67.5	64.5
60-32	78	59.0	67.5	71.5	73.5	69.0	66.0	63.5
60-52, 62, 12	78	59.5	69.5	72.5	73.5	71.0	68.0	63.5

NOTE: Tested in accordance with AHR Standard 270-2008 (not listed in AHR).

A-WEIGHTED SOUND POWER LEVEL WITH SOUND SHIELD

UNIT SIZE	STANDARD RATING dBA	TYPICAL OCTAVE BAND SPECTRUM (dBA, without tone adjustment)						
		125	250	500	1000	2000	4000	8000
18-32	71	55.5	60.5	64.0	66.0	63.0	58.5	52.0
24-31	74	55.5	60.5	66.0	70.0	67.0	61.0	53.5
30-31, 51	73	55.5	64.0	68.0	67.0	64.0	60.0	52.5
36-31, 51, 61, 11	74	59.5	63.0	68.0	69.5	65.0	60.5	50.5
42-30, 50, 60	77	57.5	65.0	70.5	72.0	70.0	67.0	62.0
48-31, 51, 61, 11	79	60.5	67.5	73.5	74.5	71.0	68.0	63.5
60-32	78	59.0	68.0	70.5	72.5	68.0	67.0	63.0
60-52, 62, 12	78	60.5	69.5	72.5	73.0	71.0	67.5	61.5

NOTE: Tested in accordance with AHR Standard 270-2009 (not listed in AHR).

CHARGING SUBCOOLING (TXV-TYPE EXPANSION DEVICE)

UNIT SIZE - VOLTAGE & SERIES	REQUIRED SUBCOOLING °F (°C)
18-32	10 (5.6)
24-31	10 (5.6)
30-31, 51	10 (5.6)
36-31, 51, 61, 11	14 (7.8)
42-30, 50, 60	10 (5.6)
48-31, 51, 61, 11	15 (8.3)
60-32	13 (7.2)
60-52, 62, 12	10 (5.6)



24ABB3

DIMENSIONS - ENGLISH

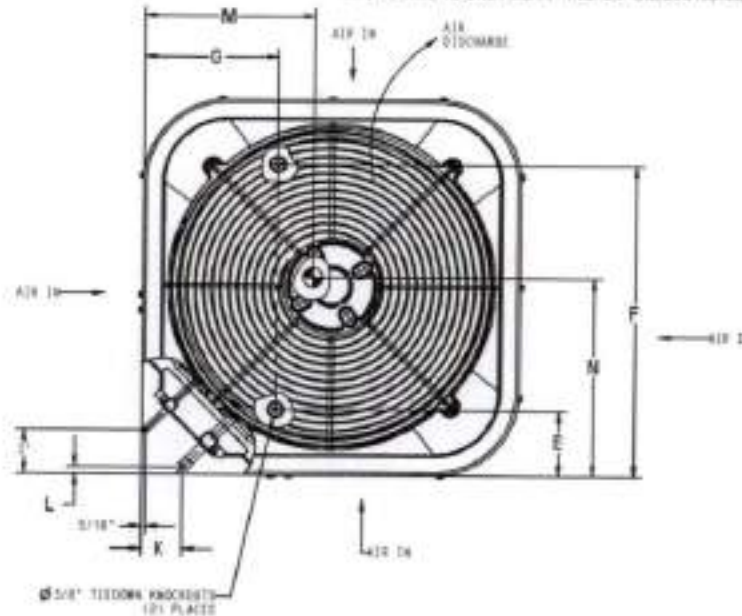
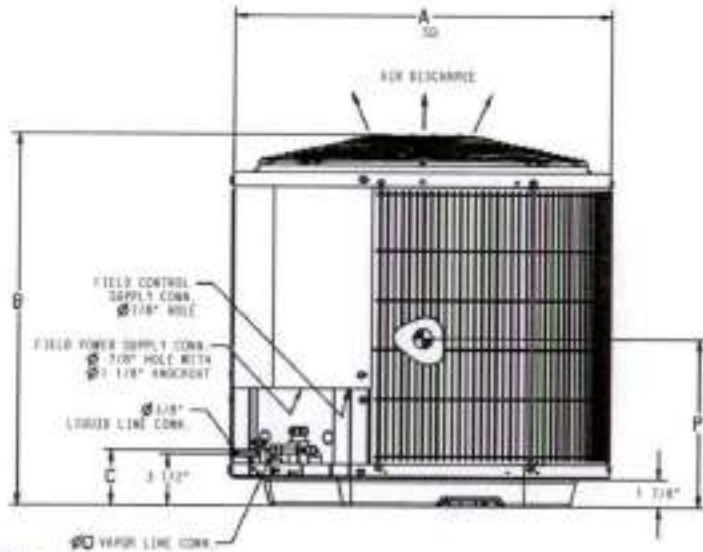
UNIT	SERIES	ELECTRICAL CHARACTERISTICS				A	B	C	D	E	F	G	K	L	M	N	P	OPERATING WEIGHT (lbs)	SHIPPING WEIGHT (lbs)	SHIPPING DIMENSIONS L x W x H
24ABB310	2	0	0	0	0	22 1/8"	25 5/16"	3 3/4"	3/8"	4 7/8"	18 1/8"	1 1/2"	2 1/2"	18 1/2"	15"	12"	181	136	24 1/4" x 23 3/8" x 33 1/2"	
24ABB314	1	0	0	0	0	23 1/8"	25 5/16"	3 3/4"	3/8"	4 7/8"	18 1/8"	1 1/2"	2 1/2"	18 1/2"	15"	12"	110	134	24 1/4" x 23 3/8" x 33 1/2"	
24ABB320	1	0	0	0	0	23 1/8"	28 11/16"	3 3/4"	3/8"	4 7/8"	18 1/8"	1 1/2"	2 1/2"	18 1/2"	15"	14"	111	136	24 1/4" x 23 3/8" x 33 1/2"	
24ABB320	1	0	0	0	0	25 3/4"	32 5/16"	3 1/8"	7/8"	4 1/8"	21 1/4"	4 1/8"	2 1/2"	18 1/2"	18 1/2"	16"	181	178	24 1/4" x 23 3/8" x 33 1/2"	
24ABB342	0	X	0	X	X	31 3/16"	32 3/16"	2 5/8"	3/8"	6 9/16"	24 11/16"	3 1/8"	2 1/2"	31 3/8"	31 3/8"	13 3/4"	180	210	32 3/8" x 33 1/2" x 30 13/16"	
24ABB348	1	0	0	0	0	30 3/16"	30 3/4"	3 7/8"	7/8"	4 9/16"	24 11/16"	4 1/8"	2 1/2"	31 3/8"	31 3/8"	13 3/4"	180	224	32 3/8" x 33 1/2" x 30 13/16"	
24ABB360	2	X	0	0	0	31 3/16"	25 1/2"	3 3/8"	7/8"	4 9/16"	24 11/16"	4 1/8"	2 1/2"	31 3/8"	31 3/8"	11 3/8"	180	224	32 3/8" x 33 1/2" x 30 13/16"	
24ABB368	2	0	X	X	X	30 3/16"	28 15/16"	3 1/8"	7/8"	4 9/16"	24 11/16"	4 1/8"	2 1/2"	31 3/8"	31 3/8"	12 3/4"	180	240	32 3/8" x 33 1/2" x 30 13/16"	

208-230-460	575	200/230-340	460-3-60
-------------	-----	-------------	----------

X = YES
0 = NO

NOTES:

1. ALLOW 24" CLEARANCE TO SERVICE END OF UNIT, 48" ABOVE UNIT, 6" ON ONE SIDE, 12" ON REMAINING SIDE, AND 18" BETWEEN UNITS FOR PROPER AIRFLOW.
2. MINIMUM OUTDOOR OPERATING AMBIENT IN COOLING MODE IS 55°F, MAX. 123°F.
3. SERIES DESIGNATION IS THE 10TH POSITION OF THE UNIT MODEL NUMBER.
4. CENTER OF GRAVITY
5. ALL DIMENSIONS ARE IN " INCHES" UNLESS NOTED.



880000 01



UNIT SIZE	MINIMUM REQUIRING PAD DIMENSIONS
18 1/4" x 23 3/8"	24 1/4" x 33 1/2"
24 1/4" x 23 3/8"	30 1/2" x 33 1/2"
30 1/8" x 33 1/2"	36 1/2" x 33 1/2"

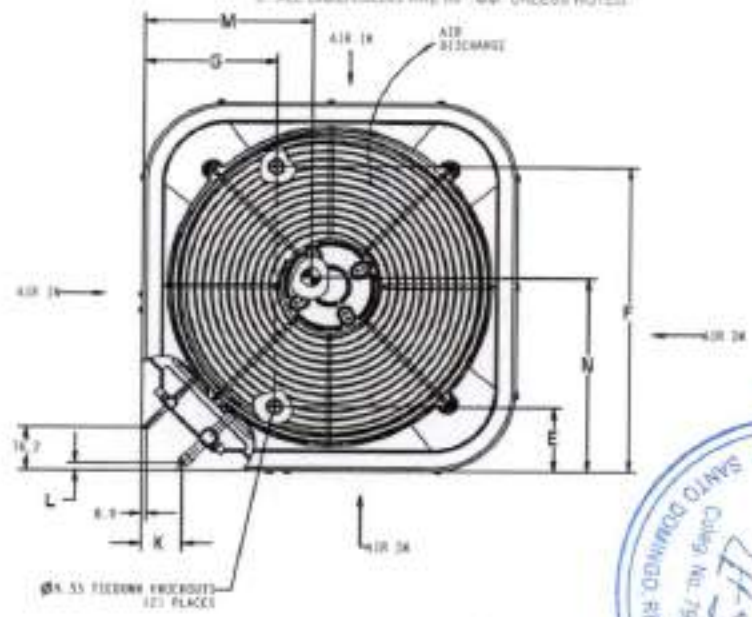
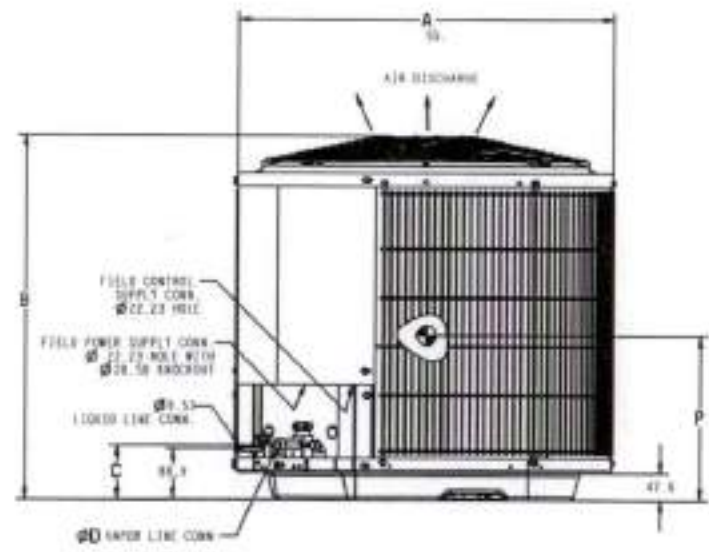
DIMENSIONS - SI

UNIT	SERIES	ELECTRICAL CHARACTERISTICS				A	B	C	D	E	F	G	K	L	M	N	P	OPERATING WEIGHT (Kg)	SHIPPING WEIGHT (Kg)	SHIPPING DIMENSIONS (L x W x H)
24ABB214	2	X	0	0	0	887.3	643.0	53.2	19.0	117.7	458.8	198.4	71.4	12.7	418.1	381.3	384.8	49.3	69.3	616.0 x 493.3 x 858.4
24ABB304	1	X	0	0	0	887.3	643.0	53.2	19.0	117.7	458.8	198.4	71.4	12.7	418.1	381.3	384.8	49.3	69.3	616.0 x 493.3 x 858.4
24ABB330	1	X	0	X	0	887.3	729.7	53.2	19.0	117.7	458.8	198.4	71.4	12.7	418.1	381.3	384.8	49.3	69.3	616.0 x 493.3 x 858.4
24ABB324	1	X	X	X	0	854.2	629.2	56.4	22.2	117.7	438.6	231.8	54.9	15.9	387.0	344.7	408.4	64.4	81.7	616.0 x 493.3 x 858.4
24ABB342	0	X	0	X	X	792.2	608.8	58.4	22.2	144.7	427.1	231.8	54.9	15.9	400.0	411.9	348.2	66.2	68.3	627.3 x 501.7 x 842.0
24ABB348	1	X	X	X	X	792.2	608.8	58.4	22.2	144.7	427.1	231.8	54.9	15.9	400.0	380.1	348.2	66.2	68.3	627.3 x 501.7 x 842.0
24ABB364	2	X	0	0	0	792.2	647.7	58.4	22.2	144.7	427.1	231.8	54.9	15.9	388.8	344.7	296.8	66.2	102.3	627.3 x 501.7 x 842.1
24ABB368	2	0	X	X	X	792.2	733.8	58.4	22.2	144.7	427.1	231.8	54.9	15.9	408.4	344.7	373.8	66.2	104.2	627.3 x 501.7 x 842.1

208-230-140
575
208/230-3-60
460-3-60

C: 1-152
D: 1-40

- NOTES:
- ALLOW 508.8 CLEARANCE TO SERVICE END OF UNIT, 1019.2 ABOVE UNIT, 152.4 ON ONE SIDE, 304.8 ON REMAINING SIDE AND 409.8 BETWEEN UNITS FOR PROPER AIRFLOW.
 - MINIMUM OUTDOOR OPERATING AMBIENT IN COOLING MODE IS 13°C, MAX. 32°C.
 - SERIES DESIGNATION IS THE 15TH POSITION OF THE UNIT MODEL NUMBER.
 - CENTER OF GRAVITY
 - ALL DIMENSIONS ARE IN "MM" UNLESS NOTED.



UNIT SIZE	MINIMUM MOUNTING PAD DIMENSIONS
140	294.3 x 294.7
160	330.4 x 330.4
180	366.5 x 366.1
200	402.6 x 402.7



24ABB3

680000 II



17. Evidencia de Trabajos Similares



000090



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR ODESA SRL 002548	Número : OC00031333
Contribuyente: 101782269	Fecha Orden : 08/11/2023
Teléfono : 8092272023 Fax :	Condición de Pago : 20% Avance
Dirección : DETALLE: AV. 27 DE FEBRERO NO. 302 BELLA VISTA	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Cotización: P/ CONSEJO DEL PODER JUDICIAL SOL. DE DIR. DE INFRAESTRUCTRA FISICA VER OFER. ECO. DIF 13/06/2023 Comentario Pago: E: LOTE 1 12 SEM. LOTE 2 50 SEM. G. VER Observaciones : FORMS. USM-4 NRD2023-01696 D/F 28/02/2023 Y USM-5 NRD2023-0810 D/F 02/03/2023 DR. INFRAESTRUCTURA BASICA, LOTES 1 Y 2 MP	Total Mercadería: 31,845,362.76 Descuento: 0. % 0.00 ITBIS: 5,732,165.30 <hr/> Total :RDS 37,577,528.06
--	---

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1cc1656a-129a-4e68-b335-e7d2ed6fc96f>



000091



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR ODESA SRL 002548	Número : OC00031333
Contribuyente: 101782269	Fecha Orden : 08/11/2023
Teléfono : 8092272023 Fax :	Condición de Pago : 20% Avance
Dirección : DETALLE: AV. 27 DE FEBRERO NO. 302 BELLA VISTA	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
25-00332	(LOTE 1) MANEJADORA DE AGUA HELADA 40RUSA25 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 208/230/460V/3HP/60HZ Y CON SUS VARIADORES DE FRECUENCIA. INCLUYE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO, CON INSTALACION	UND	2.00	2,446,568.8300	4,893,137.6600
25-00333	(LOTE 1) MANEJADORA DE AGUA HELADA 40RUSA16 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 208/230/460V/3HP/60HZ Y CON SUS VARIADORES DE FRECUENCIA. INCLUYE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO, CON INSTALACION	UND	2.00	1,940,304.2400	3,880,608.4800
25-00334	(LOTE 1) MANEJADORA DE AGUA HELADA 40RUSA08 CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 208/230/460V/3HP/60HZ Y CON SUS VARIADORES DE FRECUENCIA. INCLUYE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO, CON INSTALACION	UND	1.00	1,340,245.0900	1,340,245.0900
25-00334	(LOTE 1) MANEJADORA DE AGUA HELADA 40RUSA08 CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 208/230/460V/3HP/60HZ Y CON SUS VARIADORES DE FRECUENCIA. INCLUYE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO, CON INSTALACION	UND	1.00	1,340,245.0900	1,340,245.0900
25-00335	(LOTE 2) CHILLER DE CIENTO SETENTA (170) TONELADAS CON INSTALACION *VER DOCUMENTO DE GARANTIA DEL LOTE 1 Y 2 EN OFERTA TECNICA, ENTREGA SEGUN INDICA LOS TERMINOS DE REFERENCIA, VER MAS DETALLES EN CONTRARO Y OFERTA	UND	1.00	20,391,126.4400	20,391,126.4400



000092



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR ODESA SRL 002548	Número : OC00031143
Contribuyente: 101782269	Fecha Orden : 03/29/2023
Teléfono : 80922272023 Fax :	Condición de Pago : 20% Avance
Dirección : DETALLE: AV. 27 DE FEBRERO NO. 302 BELLA VISTA	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
25-00314	MANEJADORA DE AGUA HELADA 30 TONELADAS. DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORAS (3ER PISO Y 5TO PISO), MODELO POR COMPATIBILIDAD (40RUSAA30A4A60A0A0), CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 208/230/460V/3HP/60HZ. (VER MAS DETALLES EN PIEGO, OFERTA TECNICA, ECONOMICA Y CONTRATO	UND	2.00	3,793,860.3400	7,587,720.6800

Colización: P/SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SOL. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA VER OFERTA ECONOMICA D/F 06/01/2023 Comentario Pago: E: MAX. 2 MESES Observaciones : REQ. NUM. 33 D/F 05/09/2022 DE DIRECCION DE INF. FISICA NRD 2022-5097 LRM-CR-1-17-2022	Total Mercadería: 7,587,720.68 Descuento: 0. % 0.00 IBIS: 1,365,789.72
	Total :RD\$ 8,953,510.40

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Alicia A. Tejada Castellanos

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/B8d376a1-dbe9-4c41-a548-d21415c41157>



000093



Título del Proceso:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MANEJADORAS DE ARCHIVOS EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-CP-002				
Nombre del Objeto:	ODESA S.R.L.	ENCUadre:	10102209				
Fecha:	4 DE ENERO 2023	RFE:	0247				
Item	Descripción del Bien	Marca y Modelo	Cantidad	Precio Unitario \$/Uds	TIPO %	Precio Unitario Final	Precio Total
1	Desplazamiento, Rendimiento e Instalación de Manejadora (de 300 y 500 papeles). SUMINISTRO DE DOS (2) MANEJADORAS DE ARCHIVO HELADA DE 30 TONELADAS CON EL MODELO POR COMPATIBILIDAD (SERIALIZACION-A4-3000), CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1000040V/100-0000	CARRIER 4000A/3000A-0000	2	RD\$ 3.702.810,40	10%	RD\$ 4.073.091,20	RD\$ 8.146.182,40
						RD\$ -	RD\$ -
						RD\$ -	RD\$ -
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUÉTRINTOS DÍOS Y DOS CÉNTAVOS		VALOR DE LA OFERTA EN NÚMERO EN RD\$		RD\$	8.146.182,40
ORDA AL TACRACIA DE LOS SANTOS QUÉTRIBO							

ORIGINAL

000003
000094





HOSPITAL GENERAL DE LA PLAZA DE LA SALUD

Av. José Ortega Y Gasset
Santo Domingo Distrito Nacional
RNC: 401-505-207



Orden de compras		**CHANGE ORDER**
Núm. orden de compra	OC000095543	
Fecha	12/07/2019	
Requisición	23758	
Revision Number	1	
Exchange Rate	50.8700000	

Proveedor:
 3597 ODESA, S.R.L.
 C/FANTINO FALCO # 7 ENS. NACO
 SANTO DOMINGO D.N.
 Tel: (809) 227-2023 E- Fax: (809) 472-3151 E-
 RNC: 101782269



Método de envío	SEGMENTO	Flete	Condiciones de pago	Página
ENTREGA	A	\$0.00	PAGO PARCIAL	1
Fecha Solicitada	Pedido Por	Confirmado a	Departamento	
14/03/2019	Haydee Lopez	ING. OLGA ALTAIRACIA	LAVANDERIA	

L/N	Código Artículo	Descripción	FECHA DE ENTREGA	Pedido	PrecioU.	%Desc.	Precio	Costo Total
		Método de envío	Número de referencia					
*1	00619	INST. MANEJADORA 20 TONELADAS 00619 ACTIVO FIJO EVAPORADORA DE AGUA HELADA. INCLUYE EXTRACTOR TIPO HONGO CUE 121, CORTINA DE AIRE. ***MANEJADORA A SER SUMINISTRADA POR EL HGPS***		1.00	\$26,389.57	0.00	\$26,389.57	\$26,389.57

Sub-total	\$26,389.57
Flete	\$0.00
Impuesto	\$4,750.13
Total del pedido	\$31,139.70

* COT. 260819. COND.: 70% C/OC, 30 C/E. ENT.: 2-3 SEMANAS. GARANTIA 6 MESES. SOL. P/PLANTA P/LAVANDERIA HOSP. SISTEMA CLIMATIZACION QUE PUEDA MANTENER LOS NIVELES DE CONFORT.

Gerente de Compras

Contralor

Directora Administrativa

Valores en US\$DOLAR
 Usuario: Haydee Lopez
 Fecha Impresión:

- Orig: Depto. Compras (Expediente)
- Dup: Almacén
- Triq: Depto. Compras (Cronológico)
- Cuadros: Depto. Compras (Por Suplidor)

IMPORTANTE: Este documento no es válido si no tiene todas las firmas de aprobación en las líneas correspondientes y no será válido para fines de recepción de mercancías. LOS ARTICULOS A DESPACHAR DEBEN SUJETARSE A LO ESTRICTAMENTE SOLICITADO EN ESTE DOCUMENTO. Para el pago de esta OC, se requiere factura original, recibo (firmado sellado), carta de autorización y cédula.



000095



18. Experiencia de la Empresa



000096



Proyectos e intervenciones mas importantes

Aeropuertos Siglo XXI (AERODOM)

Reparación y mantenimiento de chiller y torres de enfriamiento.

Hospital General de la Plaza de la Salud

Instalación de 2 chillers de 50 Ton

Suministro e instalación de sistema de climatización área de Emergencias

Suministro e instalación de sistema de inyección/ extracción aire en área de lavandería.

Suministro e instalación de chiller de 325 Ton (en curso)

Scotiabank

Iguala de mantenimiento preventivo/correctivo de todas sus unidades de aire acondicionado, a nivel nacional. Anteriormente con el Banco del Progreso hasta la fusión.

Implementos y Maquinarias CxA

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en oficinas administrativas.

Tabacalera de Garcia

Suministro e instalación de unidades manejadoras y unidades tipo paquete 50 ton

Instalación de sistema de ductos P3

Santo Domingo Motors Co

Suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado VRF en varias áreas administrativas y comerciales.

Plásticos Multiform

Reparación y mantenimiento de chiller Carrier de 160 ton

Roig AgroCacao

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en oficinas corporativas

Procuraduría General de la República Dominicana

Suministro e instalación de chiller Carrier 170 ton

Reparación y mantenimiento de chiller Carrier de 150 ton

Lifestyle

Suministro e instalación de chiller Carrier 160 ton

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en Casino

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en 3 niveles de apartamentos

Suministro e instalación de unidades de climatización de agua helada en área de oficinas

Iguales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- o Scotiabank
- o Ministerio de Industria y Comercio
- o Santo Domingo Motors Co
- o Hospital General de la Plaza de la Salud
- o Implementos y Maquinarias CxA (IMCA)
- o GB Group
- o Farmacia Los Hidalgos
- o AERODOM
- o ARS Renscer



000097



PRESENTACION 2021



000098

Somos una empresa contratista electromecánica especializada en aires acondicionados y refrigeración industrial y comercial.



Nuestros servicios giran alrededor de la evaluación, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración, convirtiéndonos en aliados estratégicos de diseñadores, proyectistas, ingenieros constructores y/o gerentes de mantenimiento, ofreciéndoles soluciones personalizadas y completas.



Nuestro nombre hace honor a nuestra fundadora, la Ingeniera Olga de Los Santos, quien es la única mujer en el sector, destacándose por la calidad y entrega que ofrece en cada uno de los proyectos que asume.



000099



“Cada año ha sido un maestro excelente”

Somos un equipo de profesionales, ingenieros y técnicos especializados en nuestras áreas de aplicación, altamente calificados y entrenados por nuestros suplidores para garantizar el prestigio y calidad indiscutible de las marcas que representamos.

Estamos altamente capacitados para brindar soluciones que garanticen el término exitoso de todo proyecto en el que nos embarcamos, no importa la magnitud o dificultad presentada.





Nuestras brigadas están listas para solucionar cualquier situación, incluidas las emergencias, no importa el día o la hora.



Cubrimos todo el territorio nacional



000101

ODESA SRL

SOLUCIONES FRÍAMENTE CALCULADAS!



Confía la climatización de tu empresa en nosotros porque estamos comprometidos en asegurar su continuidad operacional, a través del diseño, instalación y mantenimiento de soluciones de climatización. Nuestros servicios están enfocados en soluciones eficaces, que ofrezcan la mejor calidad y un funcionamiento libre de fallas.



000102



NUESTROS Servicios

1- AIRES ACONDICIONADOS
Evaluación / Diseño /
Supervisión / Asesoría /
Instalación / Mantenimiento /
Reparación

2- INSTALACIONES MECANICAS
3- SISTEMAS DE CONTROL

4 VENTILACION INDUSTRIAL
5 CLIMATIZACION DE AREAS
LIMPIAS DE CENTROS DE SALUD

6- SISTEMA DE DUCTOS P3
Evaluación / Diseño /
Supervisión / Asesoría /
Instalación

7- SERPENTINES DE
REEMPLAZO.
Evaluación / Confección /
Instalación



000103

Nuestro
alcance

Industrial

Institucional

Comercial

Residencial



000104



Generar el ambiente óptimo para la mayor productividad.

NUESTRA Misión



000105



NUESTRA Visión

Ser el aliado más
confiable y
profesional de la
industria de
climatización en
la cadena de
valor del cliente.

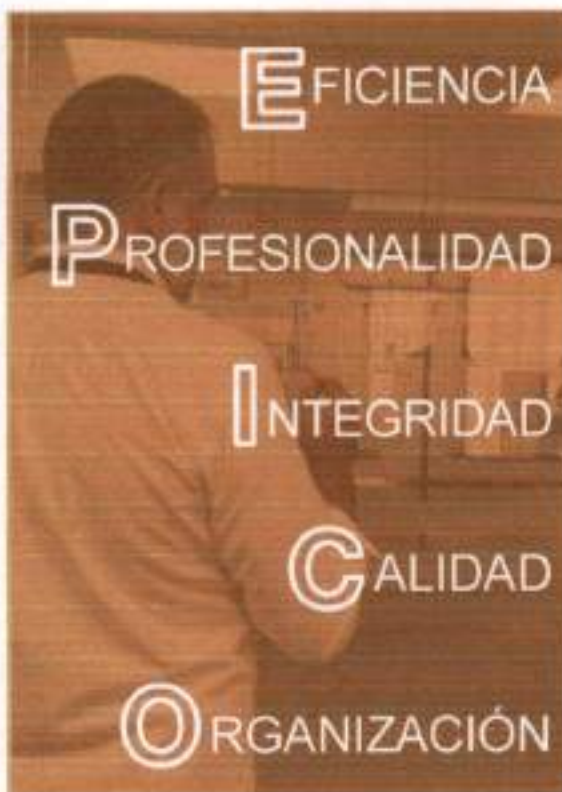


000106



GRACIAS A NUESTROS VALORES TENEMOS UN SERVICIO

E P I C O



E FICIENCIA

Ofrecemos resultados satisfactorios al primer intento y con el menor costo posible.

P ROFESIONALIDAD

Cumplimos a tiempo y con altos estándares de calidad los compromisos asumidos con nuestros clientes. Nos actualizamos de forma permanente en las últimas tendencias de la industria.

I NTEGRIDAD

Actuamos en apego a la verdad, a prácticas de negocios éticas y transparentes, reconociendo y aprovechando oportunidades.

C ALIDAD

Trabajamos en apego a procedimientos y controles que permitan asegurar la máxima satisfacción de las expectativas de nuestros clientes. Vigilamos de forma permanente nuestros resultados y nos comprometemos con la mejora continua.

O RGANIZACIÓN

Planificamos nuestro trabajo y organizamos nuestros recursos antes de ejecutar para asegurar resultados óptimos. Somos cuidadosos y responsables en el manejo de la documentación y los registros de nuestra operatividad.



000107



VENTAS



PROYECTO



INGENIERÍA



TECNOLOGÍA



SERVICIO



CALIDAD



ALGUNAS DE NUESTRAS CARAS Y DEPARTAMENTOS
QUE NOS LLEVAN A LA CALIDAD QUE OFRECEMOS



000108



GRACIAS!
Estamos para servirle!



@odesa.do
f odesa.sr

809 227 2023
INFO@ODESA.DO
WWW.ODESA.DO



000109



19. Carta de Garantía





Miami, Florida
Noviembre 20 de 2023

Carrier InterAmerica Corporation
10801 NW 103 Street - Suite 1
Miami, FL 33178
Tel: (305)-805-4500
Fax: (305)-805-0199



Estimados Señores.
Comité de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano,

El presente comunicado con el propósito de informar, que la empresa ODESA, S.R.L es uno de nuestros distribuidores autorizados en la República Dominicana. ODESA, S.R.L está en total capacidad de comercializar nuestros productos Carrier.

Por la estrecha relación comercial que hemos sostenido, podemos dar fe de la seriedad y compromiso de la empresa ODESA, S.R.L. hacia sus clientes. Garantizamos que los compromisos ofrecidos por ODESA, S.R.L. en cuanto a repuestos, soporte y plazos de garantía son reales.

Los productos Carrier son fabricados bajo los estándares de calidad ISO 9000 y los equipos fabricados en USA y Mexico cuentan con las respectivas certificaciones por parte del Instituto de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración AHRI (en inglés: Air Conditioning Heating and Refrigeration Institute).

Atentamente,

Jorge J. Zambrano
Ingeniero de Ventas Sistemas Aplicados
Carrier InterAmerica Corporation (CIAC)
10801 NW 103 Street - Suite 1 Miami, FL 33178
jorge.zambrano@carrierenterprise.com
Phone: (305)-805-4500





turn to the experts



TOSHIBA

TEMPSTAR

tempblue

TopTech

bryant



2022 Política General de Garantía Carrier InterAmerica

Estimado (a) Cliente:

El propósito de esta carta es para proporcionarle información acerca de nuestra Política de Garantía de 2022.

Para todas las líneas de productos Carrier InterAmerica le reemplazará la pieza defectuosa, siempre que se demuestre que sea un defecto de fábrica y no el resultado de mal uso o negligencia en el proceso de instalación o prácticas inadecuadas de mantenimiento o daño sostenido en tránsito. Daños eléctricos, corrosión, deterioración y refrigerante no serán cubiertos bajo garantía. En cualquier momento se puede pedir que la pieza defectuosa se devuelva a nosotros "flete pre-pagado". El no cumplir con este requisito resultaría en la cancelación de la garantía y se le cobraría la pieza.

Nuestra garantía no cubre el diagnóstico, cualquier tipo de servicio, transporte, impuesto de importación o cualquier otro gasto que pudieran derivarse de la corrección de este defecto. Las piezas se despacharan desde el almacén de CIAC en Miami con términos "Ex-Works".

Piezas y Suministros:

- 1 año de garantía para las piezas y suministros con excepción de las siguientes categorías: Tubería de cobre, suministros, filtros, PVC y accesorios de cobre, alambre de termostatos, valvulería y refrigerante.
- Compresores Semi-Hermético y Abierto 1 año de garantía en componentes.

Productos Residenciales: Sistemas Splits & Unidades Paquete (Hasta 5 Toneladas)

- 5 años de garantía en el compresor para Carrier, Tempstar, Toshiba y Bryant.
- 3 años de garantía en el compresor para CIAC y Tempblue.
- 18 meses de fecha de facturación en piezas funcionales (no funcionales, filtros-filtros-dryers, piezas plasticas y fusibles no están cubiertos).

Unidad de Ventana:

- 3 años de garantía en el compresor.
- 18 meses de fecha de facturación en piezas funcionales (no funcionales, filtros & fusibles, y piezas plasticas no están cubiertos).

Sistemas VRF Carrier y CIAC

- 5 años de garantía en el compresor.
- 18 meses de fecha de facturación en piezas funcionales (no funcionales, filtros & fusibles, y piezas plasticas no están cubiertos).

Para equipos debidamente comprador por un distribuidor calificado de Carrier Interamerica Corp. e instalado por una compañía certificado por Carrier Interamerica Corp. para la instalación de sistemas VRF.

Sistemas VRF Toshiba

- 7 años de garantía en el compresor. (Solamente aplica si esta al corriente como un Toshiba CIP)
- 3 años de garantía en piezas funcionales (no funcionales, filtros & fusibles, y piezas plasticas no están cubiertos).

Para equipos debidamente comprador por un distribuidor calificado de Carrier Interamerica Corp. e instalado por una compañía certificado por Carrier Interamerica Corp. para la instalación de sistemas VRF.

Comercial Ligero / Comercial:

Todos los productos comerciales vendidos a través de Carrier InterAmerica Corporation están cubiertos por nuestra garantía internacional de productos. Esta garantía cubre todas las piezas con excepción de los filtros, fusibles o sobrecargas y es efectiva por un período de un (1) año a partir de la fecha de instalación (arranque) o 18 meses desde la fecha de la factura, lo que ocurra primero. Controles: 1 año de garantía

Atentamente,

B. Casellas

Beatriz Casellas Alvarez
Gerente de Operaciones y Logística

CARRIER INTERAMERICA CORPORATION
10801 NW 103 Street, Suite 1, Miami, Florida 33178 Phone: 305 805 4500 Fax: 305 805 0199



000112



INFORMACION REQUERIDA PARA PODER SOMETER RECLAMOS DE GARANTIA Y SITUACIONES NO CUBIERTAS BAJO GARANTIA

1. Nombre de Distribuidor (Empresa), numero de cuenta y direccion
2. Nombre y direccion del cliente final o nombre de proyecto
3. Numero completo y correcto de la Unidad. (Mismo numero de modelo de la factura)
4. Numero de serie completo
5. Numero correcto de la Factura de Carrier InterAmerica
6. Fecha de instalacion, fecha del fallo y fecha de la reparacion (si la unidad fue reparada)
7. Numero completo y correcto de la pieza que fallo.
8. Explicacion detallada del fallo.

9. Nombre, direccion y telefono de su embarcador. El reclamo de garantia no se procesara hasta no tener esta informacion. Habran cargos de flete para entregar en su embarcador al menos que ellos vengan a recoger el reemplazo.

10. Una fotografia digital de la pieza que fallo tendra que ser sometida junto con el reclamo. No aceptaremos fotos duplicadas de otros reclamos.

11. Para todos reclamos de compresores, ahora exigiremos que sometan fotos de la etiqueta del compresor removida. No aceptaremos fotos de la etiqueta todavia adjunta al compresor.

12. Para sistemas VRF Toshiba, Carrier y CIAC: Registros de actividades de mantenimiento preventivo y vitacoras de operacion necesitaran ser sometidas con el reclamo. **Para los sistemas VRF Toshiba, aplicara los 7 años compresor y 3 años partes unicamente para aquellos que esten al corriente y hayan asistido a nuestro entrenamiento anual del Toshiba CIP, Programa de Certificacion de Instalador Toshiba. De no estar al corriente con esta certificacion, aplicaran solamente los 5 años de garantia para el compresor y 1 año de garantia en partes.**

For Toshiba VRF Systems, in order to obtain the 7 year compressor / 3 year on parts warranty you must be current and have attended our yearly Toshiba CIP, Toshiba Certified Installer Program Training. If not, the 5 year Compressor/1 year parts warranty will apply.

13. Deberan retener todas las piezas que hayan fallado en caso de que la fabrica las requiera para la inspeccion hasta que el reclamo sea aprobado.
- **TODO RECLAMO DE GARANTIA DEBE SER SOMETIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS DESPUES DE LA FALLA. NO SE APROBARA NINGUN RECLAMO QUE SEA SOMETIDO DESPUES DE LOS 30 DIAS DE LA FALLA**
 - **NO SERA CUBIERTO NINGUN DAÑO ELECTRICO O EFECTOS DE CORROSION.**
 - **DAÑOS INCURRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE NO SERAN CUBIERTOS POR GARANTIA.**

